

EL SUSCRITO LICENCIADO FRANCISCO JAVIER QUINTERO BERNON, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA DE MONTES, QRO., HAGO CONSTAR QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE ESTE H. HONORABLE AYUNTAMIENTO, SE CONTIENE EL NUMERO 019 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2009 Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LAS FRACCIONES I Y IV DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERETARO.-----

----- CERTIFICO -----

QUE VISTO PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2009-2012 DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA DE MONTES, QRO., LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE QUERETARO, 116, 117 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERETARO, PUNTO CONTEMPLADO DENTRO DEL NUMERO 3 DEL ORDEN DEL DÍA, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:-----

-----ACUERDO:-----

SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO 3 RELATIVO A LA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2009-2012 DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA DE MONTES, QRO., LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE QUERETARO, 116, 117 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERETARO. **ACTO SEGUIDO**, EL PRESIDENTE MUNICIPAL HACE USO DE LA VOZ PARA MANIFESTAR LO SIGUIENTE: SEÑORES REGIDORES EN CUMPLIMIENTO A LA DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS NUMERALES 116 Y 117 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERETARO, ASÍ COMO LAS RELACIONADAS QUE CONTIENE EL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO, Y DESPUÉS DE HABER REALIZADO DIVERSOS FOROS Y MESAS DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, TENEMOS COMO RESULTADO EL EJEMPLAR QUE HOY PONGO A SU CONSIDERACIÓN PARA SU APROBACIÓN. ACTO SEGUIDO Y NO PRESENTANDOSE MAS CONSIDERACIONES POR LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO, EL PRESIDENTE A TRAVÉS DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SIENDO ESTE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES, PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL APROBADO QUE ENSEGUIDA SE TRANSCRIBE ÍNTEGRAMENTE:-----

Estado Libre y Soberano de Querétaro

H. Ayuntamiento de Cadereyta de Montes

2009 – 2012



*Plan de Desarrollo
Municipal
2009 – 2012*

ÍNDICE

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2009 – 2012

Contenido	Pag.
Presentación	4
Introducción.....	6
Marco Normativo.....	10
Marco de Planeación	13
Marco Institucional.	15
Tesis y Proyecto Político	18
Diagnóstico	21
Datos Generales.....	21
Historia.....	23
Medio Físico.....	39
Perfil Socio Demográfico.....	43
Infraestructura Social y de Comunicaciones.....	44
Actividad Económica.....	48
Atractivos Culturales y Turísticos.....	54
Gobierno.....	57
Planeación Participativa	63
Análisis de Posicionamiento.....	63
Foro de Consulta Ciudadana.....	74

Taller de Propuestas con Delegados.....	80
Prospectiva	92
Misión.....	92
Visión.....	92
Ejes Estratégicos de Gobierno.....	93
Líneas Estratégicas	94
Seguridad con eficiencia.....	94
Desarrollo Económico Sustentable.....	95
Sociedad con Calidad de Vida.....	97
Excelencia en el Gobierno.....	98
Principales Instrumentos para la Ejecución del Plan	100
Legales.....	100
Administrativos / Financieros.....	102
Técnicos.....	105
Evaluación	107

Presentación

La planeación democrática constituye el instrumento más eficaz para dar rumbo y contenido al desarrollo económico, político y social de los municipios del país, ya que mediante un proceso de participación política, conciliación de intereses y atención de las necesidades más apremiantes de las mayorías, se avanza en la solución de los problemas y se superan los retos que impone el desarrollo del municipio de Cadereyta de Montes.

Por ello, y en apego a los artículos 22, fracción XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 6 y 43 párrafo III de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro y 18 y 19 del Reglamento de la Ley en comento; así como en lo establecido en los artículos 13, 116, 117, 118, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, se presenta el Plan Municipal de Desarrollo 2009 – 2012 para el Municipio de Cadereyta de Montes.

El presente, es un documento que expresa la motivación legítima de la ciudadanía de Cadereyta realizada durante la jornada electoral y que resultado de la misma, plasma la idea de un Gobierno convencido de que es la población su principal capital de trabajo. Ha sido con los habitantes de nuestro municipio con quienes hemos elaborado este importante ejercicio de planeación; mediante un foro de consulta ciudadana, en el cuál se debatieron, en mesas de trabajo, cuatro grandes temas: Seguridad y Legalidad, Desarrollo Económico, Desarrollo Humano y Atención Ciudadana. Asimismo, se practicó una investigación de campo utilizando la metodología “Análisis de Posicionamiento Benchmarking”, el cual se realizó en diversas comunidades que integran el municipio de Cadereyta de Montes en donde se levantaron 596 encuestas. También se integra un Esquema de Planeación Democrática realizado por el Ayuntamiento en funciones. Este documento es una plataforma que sustenta las necesidades y demandas ciudadanas de las nueve delegaciones del Municipio. En él se conjuga la visión y vocación de servicio del Presidente Municipal, los Regidores, el Síndico y los Delegados, pero sobre todo de manera fundamental la opinión de los ciudadanos.

En la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo se contó con la amplia participación de los sectores populares más representativos del municipio; de esta manera se responde a la confianza depositada en el Ejecutivo Municipal; y en dicho documento quedan plasmadas todas las demandas y peticiones emanadas de la ciudadanía de Cadereyta.

De esta manera, la actual administración responde al compromiso contraído con la ciudadanía al presentar un Plan Municipal de Desarrollo metodológico, sistemático, incluyente y estratégico; en donde conjuga con meridiana claridad las principales demandas de la ciudadanía y el compromiso de los integrantes del Ayuntamiento para cumplir y dejar entre las comunidades, programas de largo plazo susceptibles de ser realizados.

Lo anterior se podrá lograr, mediante la elaboración de un diagnóstico puntual dirigido por la actual administración en las distintas áreas de trabajo que nos permita conocer con

oportunidad la situación de los recursos humanos, materiales, financieros, tecnológicos e institucionales, utilizando los procedimientos y reglamentos que permitan la gestión y la prestación de servicios públicos requeridos por la población para contribuir a su desarrollo.

Los indicadores que se definen en el proceso de planeación permiten sentar las bases para la evaluación de la gestión y el establecimiento de mecanismos de rendición de cuentas, esto como parte de una estrategia que aspira a alcanzar un alto sentido de justicia social entre la sociedad del Municipio de Cadereyta.

Un elemento fundamental para cumplir los objetivos es la vocación democrática y de servicio del actual Cabildo, así como la persistente participación de los ciudadanos al hacer valer sus más sentidas demandas. En esa cadena de corresponsabilidad se ejerce una política de transparencia en la gestión del Gobierno Municipal.

En este ejercicio de democracia participativa, la actual Administración 2009- 2012, presenta un Plan Municipal de Desarrollo articulador en donde quedan impresas las diversas voces de la sociedad. De esta forma y con este instrumento de gestión, las autoridades municipales se comprometen a garantizar seguridad pública, transparencia, gobernabilidad, cobertura educativa, servicios públicos eficientes e infraestructura, de manera oportuna.

Con base en lo anterior, el Plan Municipal de Desarrollo contempla los siguientes ejes rectores mediante los cuales se podrán atender las demandas ciudadanas:

- Sociedad con Calidad de Vida.
- Desarrollo Económico Sustentable.
- Seguridad con Eficiencia.
- Gobierno Responsable y Transparente.

Finalmente, cabe destacar que para cumplir con el compromiso político y social, las autoridades de Cadereyta de Montes y su población sellan el compromiso de alta participación, y de esta manera lograr un amplio sentido de justicia social ello, mediante el ejercicio de una gestión ágil y transparente ante las autoridades estatales y federales, logrando así un ejercicio honesto y eficiente de la Administración 2009-2012. *¡Va por ti!*

Presidente Municipal Constitucional de Cadereyta de Montes 2009–2012

INTRODUCCIÓN

Uno de los principales objetivos que tiene todo gobierno es procurar establecer las condiciones necesarias para garantizar el desarrollo de su población, generar y lograr mejores niveles de bienestar es el reto que como Gobierno Municipal nos hemos trazado en el presente trienio. En este sentido, el Plan de Desarrollo Municipal se convierte en un instrumento altamente valioso que permite organizar y conducir con atinencia el esfuerzo de las autoridades y servidores públicos que integran el Gobierno y la Administración Municipal.

La elaboración del Plan de Desarrollo ha sido, por si mismo, un proceso enriquecedor que favorece la integración de programas y acciones de gobierno justos y contundentes, que permitirán abatir los rezagos de la población y den respuesta a sus necesidades genuinas. Es en este contexto, que los elementos integradores del presente documento contemplan tres grandes procesos, importantes en el ejercicio de gobierno:

- La Planeación Estratégica.
- El Seguimiento y Control.
- El Mejoramiento Organizacional.

Cabe recordar que la planeación no debe ser un ejercicio estéril, retórico ni una acción estatista que sustituya a la sociedad e inhiba su creatividad; por el contrario debe permitir la atención eficaz de las prioridades democráticas que se han propuesto.

Hablamos de un esfuerzo de previsión, de racionalidad, de orden, de coordinación y, sobre todo, de un gran trabajo de conciliación entre los intereses de los individuos y los de la sociedad; también entre las opiniones de los especialistas y las del ciudadano quien sabe mejor cuáles son sus necesidades inmediatas y prioritarias.

El Plan de Desarrollo Municipal de Cadereyta de Montes 2009–2012 es un documento elaborado mediante la conjugación de tres metodologías que se aplican en la administración pública municipal. De esta manera, se convierte en un instrumento moderno y efectivo que orienta con claridad la acción pública de gobierno y su relación constante con la población. Dichas herramientas permiten identificar las necesidades y demandas más sentidas, y las sinergias entre ciudadanos y autoridad para el impulso de una administración eficiente y comprometida.

El reto al que se enfrenta la administración actual consiste en abatir rezagos en materia de trabajo, drenaje, educación y de salud para convertirlos en espacios de atención a necesidades comunes que deberá resolver de manera óptima. Para dar cabal cumplimiento y rendir cuentas a la sociedad, la autoridad municipal ha elaborado un Plan de Desarrollo Municipal en el que la voz del ciudadano está incluida, de manera fundamental, en los programas de gobierno.

El alcance de los programas y su beneficio social es una corresponsabilidad de autoridad y ciudadanía, a partir de lo cual se define el destino de los recursos y su uso eficiente. La labor de gobierno, en ese sentido, tiene como columna vertebral la transparencia en las

acciones y el acompañamiento de la comunidad del Municipio en cada paso de la gestión gubernamental.

Los objetivos fundamentales del presente Plan están encaminados a construir las bases para un desarrollo sustentable que permita el bienestar de la sociedad mediante acciones programáticas que vayan más allá de una administración municipal y que propicien la convivencia armónica de nuestro pueblo.

Entre otros objetivos destacan:

- Administrar con austeridad, eficacia y transparencia los recursos económicos del municipio.
- Promover la participación ciudadana.
- Mejorar los servicios públicos.
- Proponer reglamentos.
- Promover una cultura ecológica.
- Promover actividades productivas y recreativas para las personas de la tercera edad.
- Aprovechar los espacios destinados a las actividades deportivas.
- Impulsar la equidad de género en todos los ámbitos del quehacer municipal.
- Otorgar atención especial a las personas con capacidades distintas con la finalidad de integrarlos plenamente al desarrollo de la comunidad.
- Dar prioridad a los planteles educativos reforzando sus espacios y apoyando su equipamiento.
- Promover la obtención de créditos para el crecimiento de la microindustria.
- Promover la capacitación de las diferentes actividades de la sociedad económicamente activa.
- Designar el techo financiero para cada comunidad con justicia y respeto.
- Mantener vivas nuestras tradiciones y conservar nuestro patrimonio histórico y cultural.
- Procurar la salud de la población apoyando a las instituciones destinadas para este fin.
- Procurar en todo momento el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Para poder llevar a cabo los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo es necesario implementar las siguientes estrategias:

1. Hacer uso del poder político del municipio de manera legal y legítima para garantizar la gobernabilidad, la paz y la armonía de los habitantes del municipio.
2. Exigir un nuevo federalismo, que procure la reivindicación de los municipios así como su autonomía y mayores recursos económicos.

3. Proponer la creación de reglamentos y someterlos a la consulta pública para su aprobación.
4. Poner en práctica un gobierno democrático evitando el autoritarismo y la centralización del poder mediante la participación de los regidores en la toma de decisiones.
5. Desarrollar programas de control administrativo con la finalidad de combatir la corrupción además de eliminar dispendios y gastos innecesarios y con este ahorro canalizarlo directamente a la obra pública municipal.
6. A través del DIF Municipal realizar programas encaminados a la protección y apoyo de la integración familiar. Y a las personas con capacidades distintas, de la tercera edad, y a los jóvenes en cuanto a la prevención de adicciones. Apoyar a madres solteras y menores en situación de calle.
7. Fomentar el hábito a la lectura y la realización de actividades culturales de tipo recreativo y deportivo que promuevan el avance de la sociedad.
8. Proporcionar servicios públicos de calidad, con puntualidad y eficiencia satisfaciendo las demandas de la sociedad y promoviendo un alto grado de desarrollo colectivo.
9. Fomentar una cultura ecológica de protección ambiental y manejo de residuos sólidos preservando así nuestro entorno natural.
10. Realizar acciones de gestoría ante el gobierno estatal y federal buscando impulsar el desarrollo de la microindustria mediante la obtención de créditos, y cursos de capacitación.
11. Para lograr que pueblo y gobierno puedan estar en estrecha vinculación se crearán medios de comunicación directa.
12. Promover la participación ciudadana con absoluto respeto a las decisiones de las comunidades.
13. En materia de seguridad pública es necesario contar con los elementos capacitados y los recursos adecuados para proporcionar tranquilidad y paz social a los habitantes.
14. Establecer vínculos de cooperación con las diversas instancias del sector salud con el propósito de atender las demandas del municipio.

15. Atención especial merece el área perteneciente a la educación en el municipio debido a que es la punta de lanza del desarrollo de cualquier pueblo.
16. Responsabilidad ineludible del ayuntamiento es el de proteger a la población tomando medidas preventivas ante cualquier siniestro de tipo natural o de otra índole por tal motivo es necesario nombrar la comisión de protección civil.
17. El crecimiento de la zona urbana trae consigo problemas de congestionamiento vehicular por lo que se gestionará la apertura de nuevas vialidades; así como eficientar las ya existentes.
18. Un punto importante es sin duda la obra pública en el municipio pues en muchas administraciones ha sido el detonante para la ingobernabilidad. La propuesta es transparentar la asignación de recursos destinados a las comunidades.
19. Establecer un programa de control, evaluación y seguimiento, para identificar los avances de las metas del presente plan y así lograr su cumplimiento.

Marco Normativo

El Plan de Desarrollo Municipal es una expresión acabada del federalismo. La tarea de planeación municipal forma parte del Sistema Nacional de Planeación, así como de su correspondiente en el nivel estatal.

La planeación estatal y municipal tiene su fundamento legal en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro. El artículo 5 establece que:

“El Ejecutivo del Estado, con el concurso de los sectores público, social y privado, organizara el sistema de planeación democrática y expedirá el Plan Estatal de Desarrollo”.

Por otro lado, el artículo 22 del propio ordenamiento legal establece en su Fracción XII dentro de las facultades y obligaciones del Gobernador del Estado:

“Planear, participar, conducir, coordinar y orientar el desarrollo integral y sustentable de la Entidad, fomentando el crecimiento económico, el empleo y velando por una justa distribución del ingreso y la riqueza, que permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de individuos y grupos sociales;”.

Asimismo el artículo 6 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro establece que:

“En el marco de las directrices de la planeación estatal, los Ayuntamientos formularán sus Planes de Desarrollo y sus programas de acuerdo con lo establecido por esta Ley. A solicitud de los propios Ayuntamientos o en razón de las materias que se hubieren pactado en el Convenio de Desarrollo respectivo, el Gobierno del Estado proporcionará a éstos, a través del COPLADEQ, asesoría en materia de planeación”.

De igual manera el artículo 43 párrafo III del mismo ordenamiento constituye que:

“El Presidente Municipal llevará a cabo la presentación del Plan ante la sociedad civil dentro de los tres primeros meses de iniciada su gestión. Este plan será trianual y comprenderá los propósitos, objetivos, prioridades, estrategias generales y criterios de acción para el desarrollo integral del municipio. Del plan municipal se derivarán los programas de las dependencias que conformen el gobierno municipal”.

Por otra parte, en el Artículo 13 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro establece que:

“Los planes de desarrollo municipal, deberán contener programas y acciones tendientes al crecimiento y bienestar de los pueblos y comunidades indígenas a que hace referencia el artículo anterior, respetando sus formas de producción y comercio”.

En su Artículo 116 del la misma ley nos dice que:

“Para el cumplimiento de sus fines y aprovechamiento de sus recursos, los ayuntamientos formularán sus respectivos Planes Municipales de Desarrollo y sus programas sectoriales, territoriales y especiales, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Planeación, el Código Urbano del Estado de Querétaro y los demás ordenamientos aplicables”.

El artículo 117 establece que:

“El Plan de Desarrollo Municipal es el instrumento para el desarrollo integral de la comunidad, el cual contendrá:

I. Los objetivos generales, estrategias, metas y prioridades de desarrollo integral del municipio.

II. Las provisiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines.

III. Los instrumentos, áreas responsables y plazos de ejecución.

IV. Los lineamientos de política de carácter global sectorial y de servicios municipales.

Previa consulta a la ciudadanía el Ayuntamiento expedirá el Plan de Desarrollo Municipal correspondiente a su gestión, dentro de los primeros tres meses de su ejercicio. Éste cuerpo colegiado y el Presidente Municipal serán responsables de la omisión a lo establecido en el presente artículo”.

El artículo 118 instituye que:

“El Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de este se deriven serán obligatorios para las dependencias, organismos y unidades de la administración pública municipal. Cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico o económico, los planes y programas podrán ser reformados o adicionados a través del mismo procedimiento que se siguió para su aprobación”.

Por otro lado, pero en el mismo sentido el Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro establece en su artículo 18 que:

“El Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento rector de la planeación municipal que expresa las políticas, estrategias y líneas de acción generales en materia económica, social y política para fomentar el desarrollo integral y orientar la acción de este nivel de gobierno y los sectores privado y social hacia este fin”.

Asimismo en su artículo 19 del mismo Reglamento constituye que:

“El Plan Municipal de desarrollo se formula conjuntando las propuestas presentadas por los distintos sectores del municipio, así como los documentos e informes sobre la situación prevaleciente en el mismo y sus perspectivas de desarrollo”.

Marco de Planeación

De acuerdo con la Legislación Federal y del Estado de Querétaro, en materia de planeación, la institucionalización de la Planeación Municipal se inscribe dentro del orden del Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD). Y en el Sistema Estatal de Planeación para el Desarrollo del Estado de Querétaro.

El Sistema Nacional de Planeación Democrática enmarca las acciones dirigidas al fomento del desarrollo nacional y se sustenta con la participación del sector público, mediante los organismos y dependencias responsables de dirigir el proceso de planeación, el sector privado y social, los cuales expresan sus demandas a través de la consulta popular¹.

El Sistema en comento, se opera a través del Plan Nacional de Desarrollo, el cual incluye todos los aspectos que se consideran prioritarios y de interés nacional, así como los lineamientos de acción que determinarán la base de la planeación en los ámbitos estatal y municipal.

De acuerdo con el Plan Nacional 2006 – 2012, el Gobierno Federal pretende impulsar un proceso de definición, concertación, seguimiento y evaluación de las políticas y acciones del poder ejecutivo federal, así como fortalecer los vínculos de colaboración con los Comités de Planeación de Desarrollo Estatales (COPLADEQ) y los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).

El Sistema Nacional de Planeación Participativa contempla tres grandes procesos:

- La planeación estratégica.
- El seguimiento y control.
- El mejoramiento organizacional.

Estos tres grandes procesos son los que apoyan la operación continua y eficaz de la acción pública de gobierno.

El desarrollo del Estado de Querétaro y de los Municipios se sustenta en el proceso de planeación, en congruencia con la planeación del desarrollo nacional, integrando al Sistema Estatal de Planeación para el Desarrollo del Estado de Querétaro, el cual se define como: *un conjunto articulado de procesos de carácter social, político, económico y técnico, los mecanismos de concertación y coordinación e instancias de los sectores público, privado y social, mediante el cual se llevarán a cabo las acciones de planeación en los niveles estatal, regional, municipal, sectorial e institucional, y del cual se derivarán como productos el Plan Estatal de Desarrollo, así como los programas y proyectos necesarios para promover el desarrollo integral del Estado.*²

¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 26.

² Artículo 7° de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro.

En este sentido, la operación del sistema se fundamenta a través de los ejes rectores del desarrollo establecidos en la Agenda 21 para el Desarrollo Local del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo Local, en donde se estructuran los esfuerzos de la administración pública, y de los sectores social y privado en el proceso de desarrollo.

En el caso del Estado de Querétaro, operativamente este sistema se integra por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Querétaro (COPLADEQ) el cual será el organismo y el mecanismo de concertación y coordinación del mismo sistema. La sociedad civil, las instancias estatales y municipales participarán conforme a lo que se establece el ordenamiento y las disposiciones reglamentarias de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro.

Además la Ley de Planeación del Estado de Querétaro argumenta en su artículo 9 que *el Sistema Estatal de Planeación para el Desarrollo se conforma por procesos que tendrán como base las directrices federales, estatales y municipales, los cuales proporcionaran la formulación, instrumentación, control y evaluación para el Plan Estatal de Desarrollo y los programas que se deriven de este último.*

Asimismo el artículo 17 de la Ley en comento constituye que *corresponde a la Secretaría de Planeación y Finanzas promover e impulsar a nivel estatal los procesos que integran el Sistema Estatal de Planeación para el Desarrollo, así como apoyar el funcionamiento del COPLADEQ y cuidar que éste cumpla con los objetivos y funciones asignadas, convocar a las reuniones plenarias del COPLADEQ y apoyar a los Ayuntamientos en la formulación, instrumentación, control y evaluación de sus programas y presupuestos, en el marco de la autonomía municipal.*

Marco Institucional

El marco institucional está constituido por el conjunto de dependencias, organismos y comités, que son los responsables de conducir la planeación del desarrollo en los tres ámbitos de gobierno: Federal, Estatal y Municipal.

Respecto al ámbito estatal, esta responsabilidad se identifica conforme al artículo 4º, del Reglamento de la Ley de Planeación, a saber:

1. El Titular del Poder Ejecutivo
2. Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración
3. Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Querétaro (COPLADEQ)

El Titular del Ejecutivo cede funciones a la Secretaría de Planeación y Finanzas, y al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Querétaro (COPLADEQ).

En primer lugar, según lo estipulado en el artículo 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Querétaro, la Secretaría de Planeación y Finanzas es la encargada de la administración financiera y tributaria de la Hacienda Pública del Estado.

Artículo 22.

(...)

Fracción XXXIV.- Coordinar las acciones y esfuerzos entre los órdenes de Gobierno Federal y Estatal en los términos del Convenio Único de Desarrollo, y vigilar las inversiones que apoyen el proceso de desarrollo integral de la entidad y coadyuvar en el perfeccionamiento de los mecanismos que permitan que las acciones públicas sean las más democráticas y participativas;”

Cabe señalar que otras dependencias de la administración pública del Estado de Querétaro, podrían tener incidencia en la planeación del desarrollo Municipal a través de los Programas Institucionales de mediano plazo, dependiendo de los programas prioritarios establecidos por cada uno de los municipios en su Plan Municipal de Desarrollo.

Respecto al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Querétaro, según el artículo 21, de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, se establece que *este organismo público tiene por objeto, coordinar y operar el proceso de planeación para la entidad, vinculando los sectores público, social y privado, con base al Plan Estatal de Desarrollo y sus programas, de acuerdo a los lineamientos del Sistema Estatal de Planeación para el Desarrollo y del Sistema Estatal de Concertación Social.*

Cabe destacar que se hace referencia a los responsables en materia de planeación para el desarrollo en el ámbito estatal, porque tienen incidencia en los municipios del Estado de Querétaro.

Finalmente, el responsable en materia de planeación para el desarrollo en el ámbito municipal, según lo establece el artículo 99, Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, es:

“El COPLADEM es el órgano rector del proceso de planeación en el municipio, de acuerdo a los lineamientos estatales sobre la materia. El Presidente Municipal será el responsable de coordinarlo”.

Los Ayuntamientos a través de las sesiones de cabildo revisan, evalúan y aprueban las acciones e instrumentos que se establecen en los municipios para llevar a cabo la planeación del desarrollo. Asimismo, los presidentes municipales supervisan y coordinan las acciones e instrumentos propuestos para ejercer la planeación del desarrollo municipal.

El COPLADEM deberá proponer al Ayuntamiento los mecanismos, instrumentos y acciones para la formulación, control y evaluación del Plan, garantizando que éste guarde congruencia con los planes nacional y estatal de desarrollo, así como con los programas sectoriales y regionales que incidan en su ámbito.

De conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 39 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Planeación Municipal tiene como características el que es democrática, que se vincula al desarrollo, que es un instrumento de la acción pública, que se ejecuta a través de organismos y dependencias públicas, y que expresa las demandas de los sectores privado y social.

El artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su párrafo I menciona:

“El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.”

El tercer párrafo del citado artículo señala que:

“La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las Entidades

Federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.”

El artículo 39 de la Constitución general de la república establece el inalienable derecho de la población a alterar o modificar la forma de su gobierno y en consecuencia las acciones que de él se deriven. Dado que la soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo³; es su palabra y su sentir la que marca el punto de inicio y la pauta de acción del presente Plan Municipal de Desarrollo.

³ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 39.

Tesis y Proyecto Político

Tesis política

La historia del Municipio de Cadereyta de Montes tiene como uno de sus elementos fundamentales la pujante participación ciudadana. La lucha política se ha traducido en la alternancia del gobierno municipal en las más recientes elecciones. La ciudadanía sin duda alguna es el gran elector, muestra de ello son las elecciones municipales de julio de 2009.

La pluralidad del municipio se refleja en sus 237 comunidades; además, en la propia integración de sus autoridades y en sus acciones de gobierno. La tesis fundamental tiene que ver con la inclusión plural de los delegados y de la ciudadanía en la definición del Plan Municipal de Desarrollo. Este principio refleja valores políticos de carácter democrático: tolerancia, pluralidad, participación, gobernabilidad y transparencia.

En un gobierno democrático, la participación ciudadana es imperativa; se identifica a partir del hecho más cotidiano hasta la planeación participativa como crisol del poder de la población traducida en decisiones. Sin ella, las acciones del gobierno se perderían en actos deshilvanados, sin armonía y complementación. La sociedad no tendría un punto de referencia al cuál acudir para darle un orden, sentido y orientación a sus propias iniciativas.

Es necesario revitalizar el ejercicio de la planeación para convertirla en el instrumento que armonice las acciones del ayuntamiento y ofrezca un punto de referencia a la sociedad.

Con la participación ciudadana de las comunidades, la autoridad municipal busca la cohesión social a través de la inclusión de demandas, propuestas y estrategias que ambas partes aportan. Bajo el esquema de planeación democrática se establecieron los programas que llevan a garantizar gobernabilidad y legitimidad en la acción de gobierno.

Estamos convencidos que el gobierno no debe actuar sólo ante la coyuntura, sino con visión de largo plazo para evitar que las circunstancias inmediatas o los tiempos que marcan los ciclos de la administración pública terminen por imponer sus urgencias.

Muy por el contrario, la claridad en metas y objetivos, junto con la amplia disponibilidad de información tanto en el seno del gobierno municipal como para la población, permiten establecer una relación sistemática y transparente entre el gobierno y los ciudadanos para efectuar el seguimiento y la evaluación del desempeño de las distintas áreas que componen al gobierno y la administración municipal, así como a las autoridades y los servidores públicos que la integran.

Proyecto político

A partir de los valores definidos en la tesis política, el trabajo colegiado del Cabildo será un ejercicio cotidiano de concertación y construcción de acuerdos, a partir del Plan Municipal de Desarrollo, documento que cristaliza la demanda ciudadana y el compromiso político de la autoridad.

Para el Ayuntamiento es de vital importancia establecer mecanismos que le den la certidumbre necesaria a la población, de que los programas y proyectos están cumpliendo con las demandas de la sociedad y con los objetivos y metas que requiere el desarrollo del municipio. Se propone por ello construir una cultura de la información dentro de la administración pública municipal para promover la seriedad y objetividad en la difusión de la información acerca de los resultados del gobierno del municipio.

En este sentido, una aspiración fundamental del trabajo de la autoridad municipal tiene que ver con una legítima vocación de servicio y un anhelo de justicia social. Con la participación ciudadana y la convicción de la autoridad electa de desempeñar una gestión basada en la eficiencia y la transparencia, por ello resulta relevante establecer este mecanismo de comunicación cotidiana entre autoridad y ciudadanía que además sirva para la rendición de cuentas.

Es importante enfatizar que el Cabildo será el espacio de negociación, concertación y acuerdo entre las diversas expresiones políticas, para la atención de la demanda ciudadana y el impulso de los programas del Plan Municipal de Desarrollo. Entre ellos los principales son: seguridad pública, fomento del empleo, la educación, mejores servicios públicos.

Para el logro del proyecto político es necesaria una gestión constante ante las instancias federales y estatales, así como ante las entidades de la iniciativa privada. En esa tarea es indispensable la construcción de un andamiaje institucional, a través de la elaboración de reglamentos y establecimiento de reglas y procedimientos tanto en la gestión administrativa como en el funcionamiento del Cabildo. Las autoridades municipales habrán de desplegar una labor de impacto regional, a través de impulsar relaciones intergubernamentales con los otros órdenes de gobierno.

La convicción de la construcción de una sociedad más justa por la que diariamente lucha la población del municipio se nutre de lo mejor de cada uno de sus habitantes, de la fidelidad a sus aspiraciones y a su compromiso de siempre trabajar; obliga a valorar sin recatos todo lo avanzado, sin dejar por ello de reconocer que es imprescindible construir un mejor entorno para responder a las legítimas aspiraciones de progreso de nuestra población.

Este ánimo por el desarrollo implica una combinación compleja de continuidad e innovación. Requiere actuar con inteligencia y sensibilidad para saber qué tenemos que hacer para mejorar nuestro entorno y favorecer el desarrollo de la comunidad en general.

Las estrategias contenidas en este Plan están encaminadas a facultar a los actores sociales y económicos para que participen de manera activa en las acciones que propondrá el gobierno municipal. La autoridad local buscará establecer los consensos necesarios que faciliten el desarrollo de los factores económicos y que logren la construcción de una sociedad incluyente y justa.

DIAGNÓSTICO

Una de las estrategias fundamentales para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal es conocer la situación actual del municipio, para lo cual se hace necesario realizar un análisis de todas las variables, situaciones, hechos y fenómenos de aquellos factores socioeconómicos, políticos, territoriales y ambientales, que en conjunción con el análisis de las demandas de la población, permitan ponderar todos los aspectos que nos apoyen para planear, programar e impulsar el desarrollo del municipio.

Por esta razón, metodológicamente se ha decidido dividir el análisis en sector interno, (factores en donde se puede incidir de manera directa) y sector externo (se presentan fenómenos que dependen de factores ajenos al municipio).

DATOS GENERALES

CADEREYTA DE MONTES

NOMENCLATURA

Denominación

Cadereyta de Montes, Querétaro.

Toponimia

En octubre de 1639 el Virrey Lope Diez de Armendáriz comisionó al Capitán Alonso de Tovar Guzmán para pacificar a los indios chichimecos del Cerro Gordo que se habían sublevado, y con cuyo patrocinio el 29 de junio de 1640 se fundó una población de españoles nombrada “villa de Cadereyta” en su honor. El 16 de febrero de 1641 el Virrey Marqués de Villena confirmó la fundación, quedando desde entonces con este nombre.

En 1861 el Coronel José María Arteaga, Gobernador del Estado de Querétaro, decretó que se unieran la villa de Cadereyta y el pueblo de San Gaspar para quedar como “ciudad de Cadereyta”, cabecera del Distrito del mismo nombre, que posteriormente adoptó la denominación de “Cadereyta Méndez”, en memoria de un militar liberal llamado Ramón Méndez.

Durante la primera mitad del año 1902, el Prefecto del Distrito de Cadereyta propuso al H. Ayuntamiento de la ciudad de Cadereyta Méndez que dicha ciudad fuese nombrada “Cadereyta de Montes” en recuerdo del Licenciado Ezequiel Montes, haciendo también la

solicitud al Gobernador del Estado de Querétaro y por su conducto al H. Congreso local para su dictamen y decreto.

Las gestiones tuvieron éxito y el 11 de mayo de 1904, el H. Congreso decretó que “la Ciudad de Cadereyta, cabecera del Distrito del mismo nombre, llevará en lo sucesivo el título de Cadereyta de Montes”

El decreto fue ratificado el 13 de mayo de ese mismo año por el Gobernador Francisco González de Cosío y comunicado al Prefecto de Cadereyta, entrando en vigor desde el día 18 de mayo, en que fue publicado en el Diario Oficial “La Sombra de Arteaga”.

El nombre de la ciudad de “Cadereyta de Montes”, por extensión, también fue impuesto oficialmente al mismo Distrito, y a partir del mes de abril de 1941, al establecerse jurídicamente la última división política del Estado de Querétaro, quedó de modo definitivo como el nombre de la ciudad y del Municipio de Cadereyta de Montes, hasta la actualidad.

Su glifo oficial se presenta a continuación:



Escudo

Es de clase semi-partido y cortado, enmarcado simétricamente con figuras en formas de volutas y roleos. Los puntos básicos del escudo son timbre, cabeza, punta, diestra y siniestra.

Timbre

Se encuentra representado un maguey, un sol corona el escudo, en orden descendente curva sus pencas y sus raíces dan nacimiento al escudo; el maguey representa esta región, semidesértica en su mayoría.

Cabeza

Como cabeza de jefe se representa una pirámide en perspectiva y en posición simétrica y con orden de señalar la parte inferior del escudo, esta figura representa la grandeza del pasado prehispánico de Cadereyta.

Como base en cabeza de jefe y base en punta se encuentra la leyenda “CADEREYTA DE MONTES”; que corresponde a la de un grabado antiguo sobre cantera que se encuentra ubicado en el frente de la iglesia del jardín principal, de donde fueron sintetizados.

Diestra

Se encuentra en primer plano sobre un sendero un libro abierto, con la fecha de la fundación de Cadereyta y que representa la importancia de la educación como pilar del desarrollo. En segundo y tercer plano se encuentran una computadora personal y una antena parabólica que representan la tecnología al servicio del hombre y habla de un municipio actual y acorde con la evolución de la humanidad; y en un cuarto plano un cerro que corresponde en simetría al de El Pilancón.

Siniestra

Se encuentra en primer plano un alfarero torneando una vasija de barro y rodeado de más vasijas que hablan de su esfuerzo y trabajo cotidiano; representando a todos los artesanos y trabajadores que forman parte de la herencia cultural local. En segundo plano, en vista de $\frac{3}{4}$, aparece al fondo El Pilancón, antigua obra hidráulica representativa de la arquitectura de Cadereyta.

Punta

En primer plano se encuentra una familia unida caminando sobre los surcos de una milpa; a sus espaldas en la lejanía, en segundo plano, está el cerro de Mintehé que deja ver el resplandor de los rayos de un sol matutino. Esta imagen representa a las familias de un pueblo trabajador. El varón lleva un sombrero xamathí y ella viste un traje regional. Ambos, con vistas al frente, caminan hacia el futuro y comparten la responsabilidad de su familia. Como punta de base se encuentra un cinturón, objeto representativo de las artesanías que se elaboran en el municipio

HISTORIA

Antecedentes prehispánicos

En la región del Semidesierto, donde se localiza el municipio de Cadereyta, existen evidencias de que durante la época Prehispánica estuvo habitada hace aproximadamente 7 000 años por grupos humanos nómadas que se dedicaban a la recolección de alimentos y la cacería. Estos grupos de recolectores cazadores vivieron, durante el Horizonte Preclásico, períodos de confrontación con grupos mesoamericanos desde el año 1 500 a. C., retrayendo o ensanchando sus áreas de influencia.

Con la llegada de los conquistadores españoles en el siglo XVI, durante el Periodo Post-clásico, la frontera de los indios seminómadas conocidos como Chichimecas, en continua guerra con el señorío Otomí de Xilotepec –tributario de los Aztecas- se ubicaba en el río San Juan.

Antecedentes coloniales

A finales del siglo XVI la región del Semidesierto y el Cerro Gordo -después llamado por extensión Sierra Gorda- y que estuvieron habitadas por indígenas seminómadas conocidos como Chichimecos Jonaces, fueron agregadas a la Provincia de Xilotepec y Huichapan, gracias al descubrimiento de las minas de Maconí.

En 1599 se descubrieron las minas de Escanela dentro de la Sierra Gorda, y hacia 1609 se erigieron en una Alcaldía mayor, separándose de las minas de Xichú en una zona habitada por indios Chichimecas Pames que fueron congregados en la misión de Jalpan, y quedando las minas de Maconí como jurisdicción de Huichapan.

En 1614 y 1617 el gobierno virreinal de la Nueva España concedió diferentes mercedes de tierras al pie del Cerro Gordo, sobre los caminos que iban de los pueblos de Huichapan y Tecozautla hacia el pueblo de San Pedro Tolimán y las minas de Maconí y Escanela, ubicadas en el valle de Maya, en los sitios de Las Tetillas, el Cuaxití, Las Aguas, Detigá, Mintehé, El Palmar, Textá, el Cerro Pelado y La Yerbabuena, sujetos a la Provincia de Xilotepec.

Ante la presencia de los españoles en su territorio, los indios chichimecos continuamente se pusieron en guerra oponiéndose a la ocupación de tierras y minas en el valle de Maya y en las minas de Maconí, Extremadura y San Juan Tétla, lo que motivó intensas campañas de pacificación emprendidas por militares y religiosos misioneros Franciscanos provenientes de Tecozautla y Huichapan.

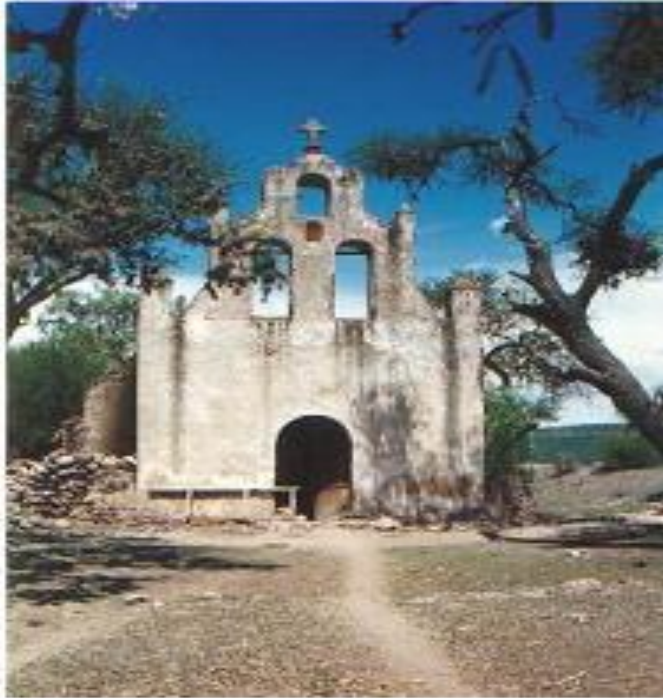
Con esta intención, en 1639 el Virrey Lope Diez de Armendáriz, Marqués de Cadereyta, apoyó la pacificación y congregación de los indígenas a cargo del Capitán Alonso de Tovar Guzmán. Con esta campaña, el 29 de junio de 1640 Alonso de Tovar Guzmán fundó una villa de españoles nombrada Cadereyta, en memoria del Virrey Marqués de

Cadereyta, principal patrocinador de la empresa. El Capitán Alonso de Tovar Guzmán encabezó un grupo de colonos españoles e indígenas provenientes de la Provincia de Xilotepec y Huichapan, y cuyo acto sirvió para integrar la región del Cerro Gordo y minas de Maconí al sistema de gobierno virreinal durante los siglos XVII y XVIII.



Con la fundación de esta villa de españoles, los religiosos franciscanos de la Provincia del Santo Evangelio de México fundaron el Convento y Doctrina de San Pedro y San Pablo para la atención espiritual de la población española, mestiza e indígena Otomí, y para la evangelización de los indígenas Chichimecos Jonaces del Cerro Gordo que habitaban en los parajes del Rincón, La Nopalera, El Palmar, Las Aguas, Maconí y San Juan Tétla.

En 1653 la villa de Cadereyta fue elevada a la categoría de cabecera de una Alcaldía mayor, con jurisdicción sobre el valle de Maya y toda la Sierra Gorda al agregarle la jurisdicción que tenían las minas de Escanela.



Capilla de la Misión dominicana de La Nopalera

En 1682 los Franciscanos del Santo Evangelio de México fundaron varias misiones de indígenas Chichimecos Jonaces en Maconí, El Palmar, La Nopalera, San José del Llano, Maconí, San Juan Tétla, Deconí, Ranas y Zimapán, pero pronto fueron abandonadas.

En 1687 los religiosos Dominicos fundaron misiones chichimecas en la Sierra Gorda de Cadereyta, entre ellas: La Nopalera, San José del Llano y Aguacatlán, mientras los misioneros Agustinos atendían las misiones de Jalpan y Pacula de la misma jurisdicción de Cadereyta.

Después de una campaña militar que culminó con la destrucción de la misión de La Nopalera en 1713, se pactó la paz de Maconí con los indios en 1715, lo que derivó en el reparto, en 1722, de los diecisiete sitios de la Sierra Gorda entre los soldados milicianos de la villa de Cadereyta que participaron en la campaña.

En 1740 el colegio franciscano de San Fernando de México fundó la nueva misión de San José Vizarrón para atender a los indios Chichimecos que quedaban dispersos en la sierra y las estancias de españoles, y una nueva dinámica vino a poner de manifiesto el poblamiento y explotación minera de la Sierra Gorda.

En 1743 el Coronel José de Escandón, Teniente del Capitán General del Virrey y futuro primer Conde de Sierra Gorda, visitó la comarca y propuso la reforma de las misiones y la reorganización de las milicias; lo que produjo el retiro de los misioneros Agustinos y la

entrega de la misión de Jalpan a los Franciscanos del Colegio de San Fernando de México.

La misión de Pacula fue entregada a los Franciscanos del Colegio de Pachuca y se llevó a cabo la reorganización de la misión de Jalpan. El Coronel Escandón fundó las nuevas misiones de Conzá, Landa, Tancoyol y Tilaco que puso bajo el cuidado de los Franciscanos de San Fernando, y con ello la Sierra Gorda se integró formalmente al gobierno español de la villa de Cadereyta. Nuevos reales de minas fueron explotados en Río Blanco, El Doctor, San Cristóbal y San José del Pinal, entre otros, que trajeron bonanza económica a toda la región.

En diciembre de 1754 la Doctrina y Convento Franciscano de Cadereyta, que había dependido del Curato y Doctrina también Franciscana de San Mateo Huichapan, fueron entregados al clero secular del Arzobispado de México y erigida jurídicamente la Parroquia de San Pedro y San Pablo de Cadereyta, la más antigua e importante de la región.

Después de la fundación de la Villa de Cadereyta hacia finales del siglo XVII, se erigieron formalmente los pueblos de indios de San Miguel Tetillas y San Gaspar, así como la congregación española de San Sebastián Bernal.

Luego de la destrucción de la misión de San José Vizarrón en 1748 y por instrucciones del Coronel Escandón, se fundaron los presidios de San José del Llano y Peñamillera. Posteriormente, también se fundarían presidios en la villa del Saucillo y Arroyo Seco, y en 1770 las misiones Franciscanas de San Fernando fueron secularizadas y se erigieron las parroquias de Jalpan y Landa; lo que coincidió con la erección ese mismo año de la parroquia de San Antonio del Doctor.

En 1777 las misiones Franciscanas del Colegio de Pachuca fueron secularizadas y erigida la Parroquia de San Juan Bautista Pacula, correspondiente también a la Alcaldía mayor de Cadereyta.

Algunas de las haciendas que se fundaron en Cadereyta durante el Virreinato fueron El Ciervo, La Nopalera, Las Aguas, Zituní, San Nicolás del Monte, etc., las que durante la segunda mitad del siglo XVIII y junto con los reales de minas, dieron auge económico a la Villa de Cadereyta.

En el año 1787 con la implantación del sistema de Intendencias en la Nueva España, la Alcaldía mayor de Cadereyta se transformó en Partido de la Intendencia de México, sistema que prevaleció hasta el 27 de septiembre de 1821 en que se firmó el Acta de la Independencia del Imperio Mexicano que encabezaba Don Agustín de Iturbide.

Siglo XIX

La importancia política, histórica y cultural de Cadereyta quedó de manifiesto al crearse el Estado de Querétaro en 1824 y el Partido de Cadereyta fue agregado al nuevo Estado de la federación mexicana, quedando como un Distrito Político. Como Partido, Cadereyta

aportó más de la mitad del territorio estatal que actualmente tienen los Municipios de Cadereyta de Montes, San Joaquín, Ezequiel Montes, Peñamiller, Pinal de Amoles, Jalpan, Arroyo Seco y Landa de Matamoros, así como el actual Municipio de Pacula en el Estado de Hidalgo. Con esta división territorial y política de 1824, el Distrito de Cadereyta quedó integrado únicamente por la cabecera y las poblaciones de El Doctor, Bernal y Vizarrón, entre otras de menor importancia.

En el año 1861 la Villa de Cadereyta fue declarada ciudad, y hacia 1873 el Distrito y Prefectura de Cadereyta se reorganizó para quedar dividido en cuatro Ayuntamientos: la Cabecera, Vizarrón, El Doctor y Bernal. Estos tres últimos con la categoría de Sub-prefecturas hasta el año 1915, cuando Venustiano Carranza, Jefe del Ejército Constitucionalista Revolucionario, decretó la supresión de los Distritos e instituyó el sistema de Municipio Libre para todo el país.

Siglo XX

El 11 de mayo de 1904 se agregó al nombre de Cadereyta el apellido “de Montes” en memoria del ilustre Lic. Ezequiel Montes, originario de este lugar, quedando con este nombre la ciudad y Distrito de Cadereyta de Montes.

En 1941, con la última división territorial del Estado de Querétaro, el Municipio de Cadereyta de Montes quedó con la extensión actual; organizado en nueve Delegaciones Municipales: Vizarrón, El Doctor, Maconí, La Esperanza, Higuierillas, Bella Vista del Río, (1994) Boyé, El Palmar y Pathé.

Reseña histórica de las Delegaciones Municipales:

Vizarrón

En abril de 1683 el Capitán Jerónimo de Labra fundó una misión Franciscana de indígenas Chichimecas Jonaces con el título de San José del Llano. En 1687 fundaron nuevamente la misión de los religiosos Dominicos de la Provincia de México pero en 1703 fue clausurada por una rebelión indígena y transformada en presidio; quedando en ese estado y como un rancho de campo del Contador Gabriel Guerrero de Ardila a partir del año 1717. En el mismo lugar, en enero de 1740 los Franciscanos del Colegio de San Fernando de México fundaron una nueva misión con el nombre de San José Vizarrón, misma que fue destruida en 1748. En octubre de ese mismo año, por órdenes del Coronel José de Escandón – futuro primer Conde de Sierra Gorda-, fundó el presidio militar de San José Vizarrón, poblándose con colonos españoles e indígenas de la Villa de Cadereyta.

En 1847 Vizarrón fue declarado pueblo y posteriormente fue elevado a la categoría de Sub-prefectura del Distrito de Cadereyta, con derecho a elegir su propio Ayuntamiento.

Hacia 1874 agregó a su nombre el apellido “de Montes”, quedando como Vizarrón de Montes hasta nuestros días. Desde la Constitución Política de 1917 ostenta la categoría de Delegación Municipal y también ha dado origen a la Delegación Municipal de Higuerrillas. Desde el año 1793 se erigió en Vicaría de la Parroquia de Cadereyta y en 1980 se erigió formalmente en Parroquia de San José, dependiente de la Diócesis de Querétaro.



El Doctor

Antiguo real de minas que data de la segunda mitad del siglo XVIII. Entre los años 1769-1770 fue constituido en Parroquia de San Antonio de Padua. Fue uno de los minerales de plata más productivos durante esa época y asiento de uno de los Distritos y Diputación de Minería de la Nueva España. Durante el siglo XIX continuó como un importante mineral y cabecera de la zona serrana del Distrito de Cadereyta, y a partir de 1874, se elevó a la categoría de Sub-prefectura con derecho a elegir su propio Ayuntamiento. Desde la Constitución Política de 1917 tiene la categoría de Delegación Municipal y durante su vasta historia ha dado origen al Municipio de San Joaquín y las Delegaciones Municipales de Esperanza y Maconí. En la actualidad su parroquia depende eclesiásticamente de la Diócesis de Querétaro.

Boyé

Población que tiene su origen hacia el año 1617, a partir de la merced de un sitio nombrado Detigá. Fue una propiedad privada hasta la segunda mitad del siglo XVIII, en que se fue formando una población independiente, habitada por varias familias de españoles, indígenas y castas que se nombró Boyé.



En 1840 se construyó su capilla dedicada a San Antonio de Padua y en 1848 fue declarado pueblo. En junio de 1994 fue elevado a la categoría de Delegación Municipal. En el aspecto eclesiástico depende de la Parroquia de San Pedro y San Pablo de Cadereyta, dependiente de la Diócesis de Querétaro.

Maconí

Sus orígenes como real de minas datan desde principios del siglo XVII, cuando se descubrieron ricos yacimientos de plata, coincidiendo con la fundación del Real de Escanela. Diferentes mineros españoles e indígenas Otomíes de Huichapan, entre ellos Don Pedro Fernández de Tovar -padre de Alonso de Tovar Guzmán, fundador de Cadereyta- explotaron las minas de Maconí por diferentes periodos, siempre en constante guerra contra los indígenas Chichimecos Jonaces de la región. Esto motivó en 1640 la fundación de la Villa de Cadereyta, para el resguardo de las fundaciones españolas y para sostener la evangelización de los indios Chichimecos.

El Real de Maconí fue propiedad del Capitán Jerónimo de Labra y quien fundó ahí, en noviembre de 1682, la misión Franciscana de San Buenaventura, cabecera de las otras siete misiones de Sierra Gorda que fueron: Zimapán, Deconí, Tétla, Ranas, San José del Llano, La Nopalera y El Palmar. Las misiones subsistieron hasta 1684, año en que fueron abandonadas.

La tarea evangélica siguió su curso y, después de un periodo de conflicto, en 1715 se firmó con los indios la llamada "Paz de Maconí"; fundándose la nueva misión franciscana de Santa Teresa de Valero, la cual duró muy poco tiempo y siguió como un real de minas propiedad de la familia Labra. Después de 1742 la hacienda de minas tuvo otros propietarios, entre ellos Don Francisco Barbero y Valdés, hasta el período de consumación de la independencia y dependiente del Real del Doctor.

Por el año 1952 esta población minera por excelencia fue separada de El Doctor y elevada a la categoría de Delegación Municipal. Recientemente, fue erigido como Parroquia secular de Nuestra Señora de los Dolores de Maconí, dependiente de la Diócesis de Querétaro.

El Palmar

Su fecha más antigua data del año 1617, cuando fue concedida una merced de cuatro caballerías de tierra a la comunidad indígena del pueblo de Tecozautla, sobre el camino hacia las minas de Escanela y Maconí.

Con la fundación de la Villa de Cadereyta en 1640, los Franciscanos del Convento de San Pedro y San Pablo evangelizaron y bautizaron a los indígenas Chichimecos Jonaces de toda la región, entre ellos los que estaban asentados en El Palmar y La Nopalera.



En marzo de 1683 el Capitán Jerónimo de Labra fundó la misión Franciscana Chichimeca de Santiago del Palmar, en tierras propiedad de Juan de Olvera pero la misión desapareció en 1684. En octubre de 1687 los religiosos Dominicos de México fundaron la misión de Nuestra Señora del Rosario de La Nopalera, quedando dividida en tres barrios: El Palmar, San Jerónimo y Las Loberas hasta el año 1713, en que fue destruida durante una campaña militar contra los indios de Sierra Gorda. Desde 1717 La Nopalera pasó a ser una hacienda de campo de propiedad particular.

En el rancho del Palmar, propiedad de la familia Olvera de Cadereyta, se establecieron gradualmente diferentes familias de españoles, indígenas y castas.

Por el año de 1780 solicitaron al Virrey de la Nueva España licencia para erigirse en pueblo, enfrentando la oposición del hacendado Francisco Barbero. Finalmente, en 1847, se terminó la construcción de su templo dedicado a la Virgen de Guadalupe y el H. Congreso del Estado de Querétaro le otorgó la categoría de pueblo y municipalidad, con derecho a elegir su propio Ayuntamiento. Posteriormente dejó de ser Ayuntamiento para ser adjudicado a la cabecera de Cadereyta, quedando como un Juzgado de Paz y Comisaría Municipal.

Después de haber estado suspendido como Delegación desde el año 1967, El Palmar fue nuevamente declarado en 1989 como Delegación Municipal, agregándole la histórica comunidad de La Nopalera. En noviembre de 1997 fue erigido en Parroquia de Santa María Guadalupe del Palmar, dependiente de la Diócesis de Querétaro.

La Esperanza

Delegación Municipal fundada a partir de la Delegación de El Doctor, durante la segunda mitad del siglo XX, y muy cerca de las antiguas ciudades prehispánicas de Toluquilla y Ranas. Sus condiciones geográficas y su flora y fauna la distinguen como una zona de gran riqueza natural y asiento de diferentes yacimientos de minerales. En el aspecto religioso corresponde a la Parroquia de Nuestra Señora de los Dolores de Maconí, dependiente de la Diócesis de Querétaro.

Higuerillas

Desde principios del siglo XVII la región de Higuerillas estuvo habitada por grupos de indígenas Chichimecos Jonaces, y fue repartida por las autoridades virreinales a modo de mercedes de tierras a diferentes personas que fueron formando grandes haciendas como El Chilar, Extoráz y Buenavista.

En noviembre de 1748 se fundó el presidio de Santa María Peñamillera, sujeto a la Alcaldía mayor de la Villa de Cadereyta, y el sitio de Las Higuerillas pasó a formar parte de su jurisdicción, sujeta a la Doctrina del pueblo de San Pedro Tolimán.

En 1824 se creó el Estado de Querétaro y Peñamiller pasó a formar parte del Distrito de Tolimán, quedando para Cadereyta una parte de Higuierillas. A finales del siglo XIX hubo un acuerdo entre los Distritos de Tolimán y Cadereyta para que la ranchería de Higuierillas pasara totalmente a formar parte de la Sub-prefectura de Vizarrón.

A mediados del siglo XX, a partir de la Delegación de Vizarrón, se creó la nueva Delegación Municipal de Higuierillas, sujeta en lo eclesiástico a la Parroquia de San José Vizarrón, dependiente de la Diócesis de Querétaro.



Tahud Prehispánico en Tohuquilla

Bella Vista del Río

Desde la época virreinal, la región denominada “El Infiernillo” -donde confluyen los ríos Tula y San Juan que forman parte del río Moctezuma-Pánuco- formó parte de la provincia de Xilotepec como la hacienda de Algives. En el siglo XIX esta fértil zona ya se encontraba habitada por algunas familias sujetas al Distrito de Huichapan como una finca de campo nombrada Vista Hermosa. Con el tratado de arreglo de límites entre los Estados de Querétaro e Hidalgo, en diciembre de 1899 el H. Congreso de la Unión y el Presidente Porfirio Díaz asignaron el territorio de la comunidad de Vista Hermosa al Distrito de Cadereyta de Montes.

Con la construcción de la monumental presa hidroeléctrica Zimapán, la Comisión Federal de Electricidad genera energía eléctrica aprovechando el potencial del río Moctezuma que forma parte del sistema hidrológico del río Pánuco. Debido a las obras de construcción de esta hidroeléctrica, en 1994 se reubicaron las comunidades de Vista Hermosa, Rancho Nuevo y La Vega en una sola población construida integralmente y nombrada Bella Vista del Río; la cual fue erigida también como Delegación Municipal.

Desde noviembre de 1997 Vista Hermosa corresponde a la Parroquia de Santa María Guadalupe del Palmar, dependiente de la Diócesis de Querétaro.



Pathé

Su antigüedad se remonta a los años 1604 y 1617, cuando ya era una propiedad privada sujeta al pueblo de Tecozautla. Con el paso de los siglos, se fue poblando con familias de diferentes orígenes como: españoles, indígenas Otomíes y castas, dependiente de la Provincia de Xilotepec y Huichapan durante todo el periodo virreinal.

Con la Independencia de México, la ranchería de Pathé siguió formando parte del pueblo de Tecozautla y del Distrito de Huichapan en el Estado de México, y posteriormente en el nuevo Estado de Hidalgo.



Después del tratado de límites entre los Estados de Hidalgo y Querétaro, y por medio de un decreto del H. Congreso de la Unión y del Presidente Porfirio Díaz, en diciembre de 1899 la ranchería de Pathé pasó a formar parte del Distrito de Cadereyta. Con la Constitución Política de 1917, la comunidad de Pathé formaría parte del Municipio de Cadereyta de Montes hasta el año 2001 en que fue erigida en Delegación Municipal.

En el aspecto eclesiástico, Pathé corresponde a la Parroquia de Santa María Guadalupe del Palmar, dependiente de la Diócesis de Querétaro.



Fiesta popular en la comunidad de Pañé

Personajes Ilustres

Capitán Alonso de Tovar Guzmán

Nació en el pueblo de Huichapan en febrero de 1607 e hijo de Pedro Fernández de Tovar y de Mariana Cuello. Alonso de Tovar Guzmán contrajo matrimonio en Huichapan con Elvira Martín el 15 de octubre de 1631. Fue fundador de la villa de Cadereyta el 29 de junio de 1640 y, a partir del 16 de febrero de 1641, Juez repartidor y primer encargado de justicia. Además, también contribuyó a la fundación y construcción del antiguo Convento Franciscano de San Pedro y San

Pablo de Cadereyta.

Presbítero Licenciado Don José Mariano del Villar Abogado de la Real Audiencia de México y Cura Párroco de Cadereyta entre mayo de 1755 y diciembre de 1780. Ilustre abogado y sacerdote que contribuyó al desarrollo espiritual y cultural de Cadereyta, pues en 1759 inició la construcción del templo del pueblo de San Gaspar, mismo que concluyó, y durante su administración terminó la construcción y adorno barroco del templo parroquial de Cadereyta. Entre los años 1769 y 1770 fundó la Parroquia de San Antonio del Doctor y en 1780 fue promovido como Cura de la Parroquia del Sagrario de la Catedral Metropolitana de la Ciudad de México.

Licenciado Ezequiel Montes Ledesma.

Nació en la Villa de Cadereyta el 25 de noviembre de 1820 y fueron sus padres Don José Vicente Montes y Doña María Gertrudis Ledesma.

Ezequiel Montes Ledesma tuvo una notable trayectoria como persona pública a escala nacional e internacional, ya como abogado, político liberal, jurista, diputado, magistrado, secretario de Estado y ministro de Justicia. Falleció en la Ciudad de México el 6 de enero de 1883.

Presbítero Bachiller Don Rafael Aguilar Zarazúa nació en la Villa de Cadereyta en agosto de 1819, y fueron sus padres Don José Manuel Aguilar y Doña María Guadalupe Zarazúa. Destacado Sacerdote Filipense, miembro del Oratorio de la ciudad de México y, posteriormente, Superior del Oratorio de San Felipe Neri de la ciudad de Querétaro.

Desde 1845 se desempeñó como Vicario de la Parroquia de Cadereyta y entre los años 1852-1891, fue durante varios periodos Cura Párroco de la misma. En ese tiempo se terminaron o construyeron templos y capillas como la de Boyé, El Palmar, Mintehé, la Santa Escala, El Refugio, el Señor de Chalma, La Magdalena, La Concepción y Nuestra Señora de Lourdes.



También se ampliaron y embellecieron los templos de Bernal y Vizarrón, y se trasladó la imagen de la Virgen de Belén al templo de San Gaspar que fue luego reparado. Fue uno de los principales promotores del patrimonio monumental, cultural y religioso, y un destacado educador de la población de Cadereyta, especialmente de la niñez. Falleció en la ciudad de Querétaro el 22 de junio de 1891, dejando un legado para la construcción de una escuela para niñas huérfanas en Cadereyta.

Presbítero Don Román de la Vega

Sacerdote originario del pueblo de Vizarrón. En 1880 fue nombrado Cura de la Parroquia de San Francisco de Asís, cabecera del actual Municipio de Colón. Inició, con los donativos y limosnas de los pobres, la construcción del grandioso Templo Santuario de Nuestra Señora de los Dolores en el pueblo de Soriano; concluyendo la obra en 1890. Además de construir el Santuario de Soriano fue bienhechor de la villa de Colón, haciéndole un legado económico para beneficio de un hospital. Falleció en octubre de 1890 en San Juan del Río y fue sepultado en el panteón municipal de Colón.

Cronología de Hechos Históricos

FECHA	ACONTECIMIENTO
1640.	Fundación de Cadereyta
1689	Cadereyta alcanzó la categoría de Alcaldía mayor.
1681	Jerónimo Labra (el Viejo) es nombrado protector, capitán, cabo y caudillo en la guerra contra los indios Chichimecas. Se iniciaron las misiones de Maconí, Ranas, Deconí, San Juan Tetla, Tolimán, La Nopalera y San José del Llano, todas Franciscanas.
1725	El párroco Don Marciano del Villar mandó construir la torre de cantera roja escora del templo de San Pedro y San Pablo.
1754	Después de 114 años de servicio en Cadereyta, los misioneros Franciscanos entregaron el 23 de diciembre la doctrina de San Pedro y San Pablo al secular Fray Luis Antonio Verdejo y Fray Marcelino Vega.
1759	El 22 de diciembre se colocó la primera piedra para la construcción del templo de Nuestra Señora de Belén del barrio de San Gaspar.
1780	Esplendor de las grandes haciendas y minas de la región de la Alcaldía mayor de Cadereyta.
1820	Nació en la Villa de Cadereyta el 26 de noviembre el Lic. Ezequiel Montes Ledesma, político liberal y jurista, autor de las leyes de 1856 - 1857.
1824	La Alcaldía mayor de Cadereyta y de San Juan del Río pasaron a ser parte del Estado de Querétaro, mediante decreto emitido por el H. Congreso de la Unión.

1828	El 7 de enero se inició la construcción del templo de la Soledad.
1834	Nació en Cadereyta Don Encarnación Cabrera, valiente militar.
1861	El gobernador José María Arteaga nombró ciudad a Cadereyta.
1862	Empezó la existencia jurídica del archivo parroquial, el cual atesora en sus libros la más fidedigna historia regional.
1864	El 2 de mayo fue fusilado Encarnación Cabrera.
1865	Se inició la construcción del templo de Nuestra Señora del Refugio, misma que concluyó el 3 de julio de 1878
1872	Se construyeron Las Fuentes, único sistema de recolección y distribución de agua potable en la ciudad de Cadereyta hasta 1956.
1874	Se construyó la capilla octagonal de la Santa Escala, ubicada en la parte sur del atrio parroquial de Cadereyta.
1883	El 6 de enero murió en la Ciudad de México el Lic. Ezequiel Montes Ledesma.
1888	Se concluyó la construcción de "El Pilancón"; distribuidor del agua de los manantiales que almacena Las Fuentes.
1911	Inició con Pedro P. Herrera la cronología de Presidentes Municipales de Cadereyta. De ellos, el Municipio tiene 58 fotografías en el salón de Cabildos.
1928	El viejo edificio del diezmo fue convertido en hospital.
1933	La ciudad de Cadereyta fue invadida el 15 de octubre por los agraristas, cuyos crímenes incluyeron el encarcelamiento de más de 50 hacendados cadereytenses y el saqueo e incendio de la Presidencia Municipal.
1940	Se inauguró el primer servicio de energía eléctrica, proporcionado por una planta mecánica en la casa de Ocampo y Josefa Ortiz (2 horas diarias).
1942	Se fundó la escuela Primaria Justo Sierra, en el edificio que fuera casa del diezmo y hospital.
1956	Se inauguró el servicio de agua potable entubada con servicio domiciliario.
1958	Se construyó el edificio para el hospital con quirófano (calle Melchor Ocampo).

1959-60	Se construyó el ruedo y lienzo charro en El Llano, con las mismas piedras que se quitaron del viejo ruedo de El Refugio.
1962	Se fundó la escuela Secundaria Federal Centenario 5 de Mayo (en la casa La Palanca).
1963	Se construyó la carretera San Juan del Río - Xilitla que atraviesa Cadereyta y acorta las distancias de la Sierra Gorda con el resto de la entidad.
1973	En contra de la voluntad del pueblo, se destruyó la barda del atrio parroquial que lucía arcos invertidos y se le quitaron al templo de San Pedro y San Pablo sus altares laterales. Se inauguró el servicio de teléfono.
1976	Se inauguró la primera sucursal de la banca comercial en Cadereyta. Se construyó la Unidad Deportiva en El Llano, a un costado del Lienzo Charro.
1980	Se construyó el Lienzo Charro, aprovechando el viejo Ruedo del Llano.
1985	Se inauguró el Colegio de Bachilleres Plantel 5.
1989	El 3 de marzo se inauguró el Centro Cultural Cadereyta en la antigua casona de La Palanca.
1990	Se inauguró el monumento al Virrey Don Lope Diez de Armendáriz, Marqués de Cadereyta.
1991	Se inauguró al monumento al Maestro en el jardín Juárez.
1997	Se inauguró el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro, plantel Cadereyta.
1999	El 31 de diciembre se inauguró La Casa de los Consejos.
2000	El 22 de agosto se inauguró del Instituto Tecnológico de Querétaro, plantel Cadereyta.
2004	Se crea el Campus Semidesierto de la Universidad Autónoma de Querétaro

MEDIO FÍSICO



Localización

El municipio de Cadereyta de Montes se localiza en los 20° 34' a 21° 03' de latitud Norte y entre los 99° 23' y 99° 53' de longitud Oeste. Sus colindancias son: al Norte con los municipios de Peñamiller, Pinal de Amoles y San Joaquín; al Este con los municipios de Pacula y Zimapán, Hidalgo; al Sur con el municipio de Ezequiel Montes y el Estado

de Hidalgo; y al Oeste con los municipios de Ezequiel Montes y Tolimán. Su Cabecera Municipal se ubica a 71 kilómetros de la capital del Estado, con una altitud de 2 070 msnm.

Extensión

Cadereyta tiene una superficie de 1 131 km², lo que representa el 9.6% de la superficie total de la entidad.

Orografía

El municipio es ocupado en su porción Norte, por sistemas de sierra con dirección Noroeste - Sureste que cubren aproximadamente el 60% de su superficie. La parte Sur presenta una pequeña llanura, así como lomeríos, mesetas y cañones.

Hidrografía

La red hidrológica de Cadereyta pertenece en su totalidad a la vertiente del Golfo de México y se distribuye en tres subcuencas: la zona Noroeste drena hacia el Extoraz; las zonas Centro y Sur corren hacia San Juan; y la zona Norte vierte directamente al Río Moctezuma.

Por el límite Occidental del municipio todos los escurrimientos se dirigen al Norte a través de los arroyos de Corral Blanco, La Florida y Jabalí que acopian aguas de El Cuervo, El Venado, El León, Las Cruces y La Polvareda para unirse posteriormente al Mezquitillo.

Directamente vierte al Extoraz el arroyo de la Orduña, con su tributario principal Culebras. La subcuenca del río San Juan abarca la zona del altiplano de Cadereyta, en cuyo valle se advierten pequeños cauces superficiales, secos la mayor parte del año: Los Corrales, Pastoral y Moischito. A partir de los cerros del Tecolote y Las Cruces, se define en

parteaguas con rumbo Suroeste-Noroeste que orienta los escurrimientos hacia la depresión del Río San Juan, que corre ya como límite municipal y estatal.

Clima

Los climas que se presentan en el municipio son el seco y el estepario; los que de acuerdo al grado de humedad y temperatura, son de dos tipos: el semicálido y semiseco que se caracterizan por un invierno seco, temperatura media anual de 16.7 grados centígrados y máxima de 38 grados centígrados.

La altitud de la ciudad de Cadereyta es de 2 070 msnm. Ahí se presentan vientos erodables durante febrero y marzo, con una precipitación pluvial de 480 mm y una mala distribución durante la temporada de lluvias.

Principales Ecosistemas

Flora

De acuerdo a las condiciones agroclimáticas existentes en la región, la vegetación se encuentra compuesta por diversas especies entre las que sobresalen las cactáceas y pequeñas partes boscosas de pinos y encinos en lo que corresponde a la Sierra Gorda.

La flora característica de la región del Semidesierto incluye matorrales como: capulín o tullidora y cashtandenyi, además de matorrales espinosos como el shasni y granjeno. Dentro de los árboles se encuentran dos especies de huizaches, dos de pirul y dos de mezquite. Entre las especies vegetales típicas de la región encontramos el sangregado, palo shishote, palo dulce, jara y helechos silvestres.

Dentro de los árboles acondicionados al medio físico de la región se encuentran: casuarina, eucaliptos, jacarandas, algunos arbustos como las bugambilias y una gran variedad de plantas domésticas. Los árboles frutales adaptados al medio son: higueras, duraznos, limoneros, granados, zapote verde y algunas variedades de chiles.

En la zona boscosa existen coníferas hojonas como pino moctezuma, pino grigi, pino piñonero, cedro blanco, oyamel, encino y madroño.

Fauna

La fauna silvestre incluye pequeñas variedades de mamíferos, tales como: roedores, tuzas, ratones de campo, comadrejas, ardillas, conejos, liebres, zorrillos, zorras, pintorrabos, tlacuaches, tejones y murciélagos. Se pueden encontrar reptiles y lagartos como: culebras, víboras (chirrionera, cascabel y coralillo), tortugas de desierto, raposas, camaleones escupe sangre, lagartijas, escorpiones y ajolotes.

Del mismo modo habitan aves como: zenzontle, huitlacoche, petirrojo, calandria amarilla, dominico, calandria, golondrina, colibrí, tutubishi, pájaro quinfo, paloma, águila gris, águila café, tórtola, correcominos, gavián, cuervo, zopilote y torcaza.

Recursos Naturales

Uno de los recursos naturales que se explota desde hace muchos años es el mercurio y un poco de plata y oro en las minas que se encuentran en este municipio.

Cadereyta de Montes es también reconocido en el ámbito internacional por el trabajo de sus artesanos de mármol, tanto por la calidad del material como el de las figuras realizadas con el mismo, consideradas como auténticas obras de arte.

Otros de los recursos naturales con los que se cuenta son las zonas boscosas en las que se trabajan en escala menor algunas maderas, ubicadas en la zona de los límites con el Estado de Hidalgo y con el municipio de San Joaquín y Pinal de Amoles.

Infraestructura y Medio Ambiente

Se considera que el Municipio de Cadereyta cuenta con tres zonas climáticas; consideradas como: semicálido subhúmedo, localizada fundamentalmente hacia la zona norte noreste del Municipio; templada subhúmedo ubicada hacia el norte del Municipio colindando con la zona del municipio de San Joaquín hacia la zona serrana de la Sierra Gorda; por último y representando la mayor superficie del territorio el clima semicálido ubicado hacia el centro y sursureste del Municipio.

Provincias Fisiográficas

Por la amplia extensión del territorio el Municipio de Cadereyta cuenta con una topografía accidentada, que identifica la continuación de tres provincias fisiográficas; Sierra Madre Oriental, Mesa del Centro y Eje Neovolcánico. Estas provincias fisiográficas se subdividen en tres comarcas: Carso Huasteco, Sierras y Llanuras al norte de Guanajuato dentro de la Provincia Mesa del Centro y las Llanuras y Sierras de Querétaro e Hidalgo, las cuales son topoformas derivadas de la Provincia Eje Volcánico Transversal.

Geología

De acuerdo con los eventos geológicos que se realizaron en las zonas: norte, centro y sur se encontraron diversos tipos de rocas derivadas de eventos orogénicos, en la provincia fisiográfica Sierra Madre oriental y Mesa Central. En segundo plano los eventos volcánicos se identifican en el Eje Volcánico Transversal

Características y Uso del Suelo

Las principales actividades productivas, por la cantidad de personas que ocupan, son la agricultura y el comercio. En los últimos años, el sector industrial ha tenido un incremento significativo.

De acuerdo al Anuario Estadístico del Estado de Querétaro (2006), existen en el municipio de Cadereyta 94 212 hectáreas de uso pecuario, 5 725 hectáreas de uso forestal, 9 548 hectáreas de uso agrícola temporal y 222 hectáreas de uso agrícola de riego.

PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

Grupos Étnicos

El municipio de Cadereyta de Montes tiene 814 habitantes que hablan lengua indígena los cuales representan 1.8% de la población de 5 años y mas, por su parte los Otomíes se hallan distribuidos en trece localidades que corresponden al 17% del total de localidades con población indígena en el Estado. De acuerdo a los datos del II Censo de Población y Vivienda del 2005 señala que en el municipio habitan 753 personas que hablan alguna lengua indígena.

Evolución Demográfica

La población total del municipio de Cadereyta asciende a 57 204 habitantes; esto representa el 3.64% del total de habitantes del Estado de Querétaro. La población mayoritaria está compuesta por mujeres; lo que representa el 53.32% con 30 506 mujeres, en tanto que el 46.67% corresponde a 26 698 hombres.

Sobre la base del censo de población en 1995 el municipio de Cadereyta ha tenido un crecimiento promedio anual de la población del 0.05% en un periodo de 15 años.

Indicadores Sociodemográficos

Tasa de crecimiento promedio anual 1990 al 2005, % /1	1.8
Tasa bruta de natalidad 2005, % /2	38.2
Mortalidad general 2005, % /2	5.0

Fuentes: Censos de población y vivienda de 1980,1990 y Censo 95/1 COEPO. Breviario demográfico 1992. Querétaro, 1994. /2 Cálculo del COEPO con base en el Censo de Población y Vivienda 1995. INEGI. Anuario Estadístico 1996. De

acuerdo a los datos del II Censo de Población y Vivienda del 2005 señala que en el municipio cuenta con un total de 57,204 habitantes.

Religión

Católica Apostólica Romana en casi todo el Municipio. Iglesia Ortodoxa en la Comunidad Indígena del Sombrerete, Membrillo, La Laja y Soyatal.

El Censo General de Población y Vivienda 2000 arrojó los siguientes resultados:

Religión	Habitantes que la profesan (mayores de 5 años)	% habitantes del municipio (mayores de 5 años)
Católica	41 426	93.07 %
Protestante y Evangélica	828	1.86 %
Pentecostal y Neopentecostal	193	0.43 %
Iglesia del Dios Vivo, Columna y Apoyo de la Verdad, la Luz del Mundo	11	0.02 %
Otras Evangélicas	624	1.40 %
Bíblicas no Evangélicas	1 275	2.86 %
Adventistas del Séptimo día	1 090	2.45 %
Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días (Mormones)	1	0.002%
Testigos de Jehová	184	0.41 %
Otras religiones	153	0.34 %
Sin Religión	351	0.79 %

No especificado	477	1.07 %
-----------------	-----	--------

INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

Educación

Actualmente, Cadereyta cuenta con la siguiente infraestructura educativa: 5 escuelas de Educación Inicial no escolarizadas 108 escuelas de Educación Preescolar: 29 de organización completa, 26 indígenas, 51 del Conafe y 1 particular. 131 escuelas de Educación Primaria: 29 escuelas de Educación Secundaria, de las cuales 14 son Telesecundarias y 7 son Secundarias Generales. 2 Bachilleratos, 3 Videobachilleratos, 1 centro de Preparatoria Abierta, así como el Instituto Tecnológico y una Institución de Educación Superior de la Universidad Autónoma de Querétaro, Campus Cadereyta. Se cuenta con una Casa de la Cultura ubicada en una bella casona antigua, donde se imparten siete talleres: danza moderna y folklórica, música, teatro, artes manuales y dibujo. Además de contar con una biblioteca con un acervo de más de 400 volúmenes, en este centro se lleva a cabo la organización y desarrollo de diversos eventos propios del municipio.

Deporte

En cuanto a infraestructura deportiva y de recreación el Municipio cuenta con dos ligas, una municipal de fútbol con 110 equipos en 3 categorías y otra de básquetbol con 20 equipos, en cuanto a los centros deportivos hay una unidad deportiva municipal y un centro multideportivo. Los centros recreativos son parque “Cirino Anaya”, parque “Las Fuentes” y la Isla Tzibanzá.

Los deportes que más se practican es el boxeo para practicar este deporte se cuenta con 2 gimnasios los cuales tienen registrados 80 atletas, el tae kwan do, se cuenta con 1 escuela con 90 alumnos, hay un taller de zumba con 60 alumnos, 1 gimnasio de pesas y 1 escuela de fútbol soccer (“cruz azul” 30 alumnos).

Abasto

Se cuenta con más de 3000 establecimientos comerciales y de abasto en el municipio: 120 ambulantes, 72 eventuales durante la feria anual, así como 6 tortillerías y 5 panaderías.

En la Cabecera Municipal se cuenta con un tianguis de aproximadamente 54 puestos, destacando, entre otros, la venta de frutas y legumbres. Además, hay un mercado público con 30 locales comerciales, Asimismo, en diferentes comunidades del municipio se instala semanalmente un tianguis.

Existen tiendas de abarrotes y establecimientos como: 32 tiendas rurales DICONSA, farmacias, panaderías, ferreterías y gasolinerías. También existe un parador artesanal que agrupa a los alfareros, cesteros, jarcieros, talabarteros y artesanos en mármol.

Salud

Los servicios de salud en el municipio, de acuerdo con la Dirección de Planeación y Evaluación Estatal, se dan de la siguiente manera: En la Cabecera Municipal, el hospital general atiende a 13 629 habitantes, el IMSS a 6,823 derechohabientes y el ISSSTE a 3,038 derechohabientes y cuentan con afiliación al Seguro Popular 2,549. Mientras que en el resto del municipio se atiende a un total de 57 860 habitantes en 168 comunidades. Por lo que respecta a los servicios de salud, podemos señalar que existen en la jurisdicción sanitaria No. 3, la siguiente infraestructura humana y material: 59 médicos, 81 enfermeras, 5 unidades de primer nivel y una de segundo nivel; 53 camas censables y 33 no censables; un laboratorio clínico y otro de rayos X, además de 19 camas en medicina privada (clínica Santa Elena y clínica médica Cadereyta).

Los servicios médicos asistenciales que proporciona la Secretaría de Salud al municipio de Cadereyta se dan a través de 18 unidades médicas de primer nivel que se ubican en Vizarrón, Higuierillas, El Palmar, Bella Vista del Río, Sombrerete, Pathé, El Doctor, Esperanza, Maconí, Corral Blanco, Tziquía, El Aguacate, La Tinaja, Ocotitlán, los Juárez, Chavarrías y dos más en la Cabecera Municipal. Complementan el servicio de salud 2 módulos del programa de Estrategias de Extensión de Cobertura, con sede en Cadereyta y Vizarrón. Dichos módulos cuentan cada uno con un médico en servicio social y una enfermera general. Asimismo, se cuenta con una Unidad Móvil del Programa de Cobertura Plena que funciona con un médico general, un médico odontólogo, un chofer promotor y una enfermera.

En el segundo nivel de atención se cuenta con un hospital general con 53 camas censables, servicios de medicina interna, cirugía ginecobstétrica, pediatría, anestesiología, rayos X, laboratorio clínico y dental, además de la unidad de terapia intensiva para pacientes en estado crítico.

Vivienda

El XII Censo General de Población y Vivienda 2000 indica que en el municipio existen 10 631 viviendas, con una densidad promedio de 4.7 habitantes por cada una. El estado físico de las viviendas y su entorno muestra un 48% de deficiencias en cuanto a sus

servicios y equipamiento urbano. Sólo en el área central urbana se tiene continuidad en los servicios debido, en parte, a la dispersión de los predios, al número de corrales y a la escasez de agua pero en especial, a causa de la continua migración de la población que busca trabajos mejor remunerados en otros lugares.

Por sus características físicas y el uso que se les asigna, existen viviendas de carácter histórico y tradicional en la zona centro; medio y popular en San Gaspar, Los Vázquez, Los Llanitos y una pequeña fracción al Este del centro urbano; rural urbano, en las localidades de San Diego, la Magdalena, Demiñó, Las Fuentes y Zituní; rural en Boxasní, Arroyo de Zituní, Puerto de la Concepción, Puerto del Chiquihuite y Villa Nueva; y suburbana, en la comunidad de Villa Guerrero.

El II Censo de Población y Vivienda del 2005 se establece que en el municipio existen 12,186 viviendas de las cuales 11,942 son particulares.

Servicios Públicos

El porcentaje de cobertura del servicio de agua potable con respecto a los sistemas administrados por la Comisión del Agua (CEA), alcanza en el medio rural el 83.19% y en el medio urbano 90.40%.

Debido a que la mayor parte de la mancha urbana se ubica sobre roca basáltica, no se cuenta con drenaje tradicional; teniendo atención solamente una pequeña parte que corresponde a la zona centro. En algunas localidades existen unidades sanitarias en donde concluye la conexión de varias fosas sépticas, mas su eficiencia se calcula en un 70% del mismo modo que las letrinas. El porcentaje de cobertura de este servicio alcanza el 95% de la población.

Actualmente en el municipio se recolectan 20 toneladas por día de residuos sólidos no peligrosos, depositándose en sitios controlados. Se cuenta con la infraestructura para acopio y composteo.

Medios de Comunicación

Correo.

Actualmente el municipio cuenta con dos oficinas de correos nacionales, una de ellas ubicada en la Cabecera Municipal y la otra en la Delegación de Vizarrón, las cuales prestan un servicio aceptable, aunque no se alcanza a cubrir la demanda total de los habitantes.

Telégrafos.

Para el caso de los telégrafos existe una caseta de administración única ubicada en las calles de Guillermo Prieto y Melchor Ocampo de la Cabecera Municipal, en donde se brindan los siguientes servicios: expedición de telegramas nacionales e internacionales, expedición de giros telegráficos en el país, así como servicio de fax nacional e internacional.

Teléfonos.

El equipamiento cuenta con 2,824 teléfonos residenciales, y 748 comerciales, que suman un total de 3,572 aparatos telefónicos.

Vías de Comunicación

Transporte.

Existe una red carretera de 286.98 km. De ésta, 73.6 km están pavimentados como carretera principal; 4 km están pavimentados como carretera secundaria; 13 km revestidos como secundaria; 63.4 km empedrados y 193 km revestidos en caminos rurales o vecinales.

Se cuenta con la terminal de autobuses "Cirino Anaya", ubicada en la Cabecera Municipal, que presenta un flujo diario de aproximadamente mil pasajeros. Las principales líneas y rutas de transporte son:

Línea	Servicio	Recorrido
Autobús Flecha Amarilla	Foráneo	Querétaro, Jalpan, Xilitla, Arroyo Seco, San Juan del Río, México y San Juan de los Lagos.
Autobús Flecha Azul	Foráneo	Querétaro, El Doctor, Higuierillas, San Joaquín, El Aguacate, Maconí, Río Blanco, La Florida, Huamúchil, Nuevo Poblado y Peñamiller en Querétaro; Victoria y Xichú en Guanajuato.
Autobuses Flecha Roja	Foráneo	México, San Juan del Río, Ezequiel Montes y Tequisquiapan.
Autotransportes "Cade"	Local	Localidades circunvecinas.



ACTIVIDAD ECONÓMICA

Principales Sectores, Productos y Servicios

Agricultura

La actividad agrícola es eminentemente de temporal. Las condiciones ecológicas semiáridas, prevalecientes en la mayor parte del municipio, hacen imposible el desarrollo intensivo de esta actividad. En temporal se siembra básicamente: maíz, frijol, sorgo, alverjón y haba.

La extensión para cultivos abarca 222 hectáreas de riego en donde se produce: maíz, frijol, tomate, calabacita, pepino y chile y 9 548 hectáreas de temporal que sólo toleran el maíz, frijol o la mezcla de ambos. Éstos, generalmente, son de autoconsumo y sólo el excedente, que es muy bajo, es comercializado a través de CONASUPO en las bodegas rurales.

Fruticultura

La superficie dedicada a esta actividad es baja y sólo abarca 139 hectáreas. Entre los principales cultivos en este sector se encuentran: el manzano, que se produce en 50 hectáreas; el nopal en 35 hectáreas; el aguacate en 25; el durazno en 5 hectáreas; y otras frutas que ocupan una extensión total de 24 hectáreas.

Ganadería

Con una superficie de 94 212 ha para agostadero, las principales zonas que se dedican a la ganadería se encuentran en la región Noreste, donde se produce ganado caprino y en la Cabecera Municipal, donde se produce ganado bovino para carne en sistema intensivo.

En orden de importancia se practica la engorda de bovino, porcino, caprino, equino y aves de corral, de los cuales el 91.0% se cría con métodos tecnificados y el 9.0% con métodos rústicos.

Sobresalen en esta actividad, además de la Cabecera Municipal, las microrregiones de Santa Bárbara, Vizarrón, Pathé, Mesa de León y Tziquía. Los productores tienen el apoyo de la Asociación Ganadera Local, que además de ofrecer precios más bajos en algunos insumos y medicamentos, proporciona certificados zoonosanitarios.

Ganado	Número de cabezas
Caprino	58,068
Bovino	89,134
Porcino	115,745
Ovinos	20,084
Equinos	5,390
Aves	12, 976, 648
Colmenares	819
Conejos	14,063
Ganado	Toneladas
Aves	106,405
Bovinos	10,774
Porcinos	2,183
Ovinos	101
Caprinos	44.7

Fuente de información Dirección de Desarrollo Económico del Municipio de Cadereyta.

Avicultura

El inventario avícola comprende 382 090 aves de engorda y 12 100 aves de postura. El destino de la producción es el Distrito Federal y ocasionalmente la capital del Estado.

Silvicultura

En materia forestal, el municipio cuenta con bosques de propiedad privada, ejidal y comunal que totalizan una extensión de 13 216 hectáreas, equivalentes al 1.10% de la totalidad de la entidad. La explotación de bosques se hace de manera racional mediante el estudio de manejo integral y el destino de la producción es el autoconsumo.

Industria

La industria en el municipio se ha desarrollado principalmente en la rama textil y del mármol. El 70% de las empresas establecidas pertenecen a la rama textil, el 25% a la marmolera y el 5% restante a la piedra caliza.

La bonanza actual en la actividad marmolera del municipio permite que los más de 30 talleres existentes estén produciendo unas 3 mil toneladas diarias de mármol y sus derivados; los que son distribuidos a diferentes puntos del país y al extranjero.

Se cuenta con 11 minas en operación de las cuales se extraen y procesan: caliza, calcita, marmolina, laja y mármol.

Turismo

Cadereyta posee diversos atractivos naturales, dignos de ser visitados por turistas nacionales y extranjeros. Se cuenta con una zona boscosa en La Mora, La Esperanza y El Doctor, ideal para el campismo. En esta misma región existe una zona arqueológica conocida como Toluquilla.



En los límites con el Estado de Hidalgo, la comunidad de Taxhidó posee un manantial de aguas termales en forma de balneario natural en medio de un paisaje impresionante, pues se encuentra enclavado en un pequeño cañón. A un costado pasa el río Moctezuma-Pánuco que, al unirse con el Extoráz, permite practicar la pesca deportiva.

De los poblados típicos, los más característicos son Vizarrón, por su actividad artesanal en mármol y La Nopalera, donde se pueden observar algunas pinturas prehispánicas en un abrigo rocoso.

También la presa de la central hidroeléctrica Zimapán es un atractivo turístico de importancia en el municipio, pues ahí se practica el paseo en lancha para admirar los paisajes que parten de la Sierra Gorda.



En la Cabecera Municipal se puede visitar, además del “Pilancón” ubicado en el parque Las Fuentes, la iglesia parroquial de San Pedro y San Pablo, edificación que iniciaron los Franciscanos en 1725 y donde se aprecia un magnífico retablo barroco churrigueresco a base de columnas estípules en sus tres cuerpos y su fachada Neoclásica. Construida a principios del siglo XIX, destacan sus torres de cantera roja y oscura.



Otro centro de gran atractivo para los estudiosos y aficionados a las cactáceas es el vivero de la Finca Schmoll, ubicado en Las Fuentes, donde se reproducen y exhiben numerosos géneros y variedades de plantas crasas y suculentas procedentes no sólo de Cadereyta sino de el Estado de Querétaro y otras regiones del país.

Cabe mencionar que existen varios restaurantes, los cuales ofrecen atención esmerada al visitante. También hay tres gasolineras: dos ubicadas en la carretera San Juan del Río-Xilitla y otra en la localidad de Vizarrón.

Población Económicamente Activa por Sector

La población económicamente activa en el municipio representa el 24.2% del total de la población, de las cuales el 98.8% se encuentra trabajando y el 1.2% se encuentra desocupada.

<i>Actividades</i>	<i>Población Ocupada</i>	<i>%</i>
Agricultura, Ganadería, Aprovechamiento Forestal, Pesca y Caza	2 214	17.90%
Minería, Electricidad, Agua y Construcción	2 691	21.76%
Industria Manufacturera	2 944	23.80%
Comercio, Transporte, Correo y Almacenamiento	1 694	13.70%

Información en Medios Masivos, Servicios Financieros y de Seguros, Servicios Inmobiliarios y de Alquiler de Bienes Muebles, Servicios Profesionales, Servicios de Apoyo a los Negocios	172	1.39 %
Servicios Educativos, de Salud y de Asistencia Social	726	5.87 %
Servicios de Esparcimiento, Culturales, de Hoteles y Restaurantes	275	2.22 %
Otros Servicios, excepto Gobierno	831	6.72 %
Actividades del Gobierno	337	2.72 %
No Especificado	484	3.91 %
TOTAL	12 368	100 %
Actividades	Población Ocupada	%
Empleados y Obreros	6 076	49.13%
Jornaleros y Peones	2 811	22.73%
Patrones	182	1.47%
Trabajadores por su cuenta	1 880	15.20%
Trabajadores familiares sin pago	837	6.77%
No especificado	582	4.71%
Total	12 368	100 %

Ocupación por Sexo

	Población Ocupada	%
Hombres	8 533	68.99%
Mujeres	3 835	31.01%

Total	12 368	100 %
--------------	---------------	--------------

Fuente XII Censo General de Población y Vivienda 2000 INEGI, páginas 494 y 495, Tomo II.

Población Económicamente Inactiva

<i>Actividades</i>	<i>Población Ocupada</i>	<i>%</i>
Estudiantes	3 680	17.36%
Personas dedicadas al hogar	10 275	48.48%
Jubilados y Pensionados	91	0.43%
Incapacidades permanentes para el trabajo	123	0.58%
Otro tipo de inactividades	7 025	33.15%
Total	21 194	100%

ATRACTIVOS CULTURALES Y TURÍSTICOS

Monumentos Históricos

Existen en el municipio obras de la época Colonial, como son: El Pilancón, Las Fuentes, la iglesia de San Pedro y San Pablo, El Refugio, San Gaspar, la Santa Escala, la iglesia-capilla en Boyé y San Antonio de Boyé.



Fiestas, Danzas y Tradiciones

En el municipio de Cadereyta las fiestas populares son en su mayoría fiestas de origen religioso; no hay un sólo mes del año que no cuente con una o varias fiestas en diferentes puntos del municipio, todas ellas con tradición.

Con el fin de retomar la importancia de los patronos de la parroquia, se vuelve a celebrar el novenario de San Pedro y San Pablo, mezclando las fiestas religiosas con las paganas. La celebración incluye: novenario, procesión con música y cohetes, misa y santo rosario. Los santos patronos de San Pedro y San Pablo recorren más de 35 comunidades y colonias aledañas a la Cabecera Municipal.

A continuación se proporciona una lista de las fiestas más populares y de mayor arraigo en la población.

<i>Nombre</i>	<i>Fecha</i>	<i>Comunidad</i>	<i>Motivo</i>	<i>Eventos</i>
Ntra. Sra. de Guadalupe	Enero	El Palmar	Las 4 apariciones.	Mañanitas, misas, danzas, baile.
Fiesta de la Candelaria	1 y 2 de febrero	San Gaspar	La Epifanía de Nuestro Señor. Bendición de ceras y semillas.	Mañanitas, misa de función.
Carnaval	Febrero	Mintehé	Inicio de Cuaresma.	Confirmaciones, juegos deportivos, procesión, juegos pirotécnicos, baile de gala y verbena popular.
Fiestas patronales de San José	19 de marzo	Vizarrón	Festejo del Señor San José.	Mañanitas, misa de función, confirmaciones, juegos pirotécnicos, procesión, baile de gala y verbena popular.
Fiesta de Chalma	Abril	Barrio de San Diego	Fiesta del Señor de Chalma.	Procesión del Estado de México al barrio de San Diego Cadereyta.

La Santa Cruz	3 de mayo	San Javier y Cadereyta	La adoración de la Santa Cruz.	Mañanitas, misas y procesión.
Fiesta de San Isidro	15 de mayo	Zituní	En honor de San Isidro Labrador.	Mañanitas, misa de función y procesión de tractores.
Fiesta de San Antonio	13 de junio	Boyé y El Doctor	En honor de San Antonio de Padua.	Mañanitas, procesión y rosario.
San Pedro y San Pablo	29 de junio	Cadereyta	En honor de los patrones de la parroquia.	Misa de función.
Fiesta del Refugio	4 de julio	Barrio El Refugio en Cadereyta	En honor de Nuestra Señora del Refugio.	Novena, mañanitas, misa de función procesión, baile y la presentación de la Reina de la Feria Anual.
Fiesta del Sr. Santiago	25 de julio	El Palmar, Barrio de los Martínez	En honor del Señor Santiago.	Misa.
Nuestra Señora de Belén	18 de agosto	Barrio de San Gaspar	Festividad en honor de Nuestra Señora de Belén.	Misa de función, procesión y danzas.
Nuestra Señora del Sagrario	8 de septiembre	Cadereyta	Festividad en honor de Nuestra Señora del Sagrario.	Novena, mañanitas, misas, danzas, rosario.
Feria anual	Septiembre	Cadereyta	Proyección regional y nacional del municipio.	Exposiciones, concursos, bailes, eventos deportivos.
Santa Cecilia	22 de noviembre	Barrio de la Magdalena	Festividades en honor de la patrona de los músicos.	Misa, feria de conjuntos, bandas musicales y tríos.

Fiesta de la Concepción	8 de diciembre	Cadereyta	En honor de la Purísima Concepción	Misa, rosario, programa literario musical, verbena popular y castillo.
Carros Bíblicos	24 de diciembre	Cadereyta	Recorrido de carros bíblicos.	Desfile de carros bíblicos.

Música

Cadereyta cuenta con una herencia musical desde su fundación. Los primeros grupos musicales fueron de orden religioso. En el siglo XVIII había una gran orquesta y compañía de teatro. En el siglo XIX no se hace referencia de grupos sobresalientes, quizás porque fue el siglo de mayor escasez de agua, con el consecuente cierre de las minas más importantes y grandes emigraciones de sus pobladores; lo cual provocó el despoblamiento de Cadereyta.

A principios del siglo XX resurgió la vieja herencia musical en forma significativa con la banda de Don Pedro Herrera y otras más. Actualmente en el municipio hay grupos musicales y bandas, tanto en la Cabecera como en las comunidades vecinas.

Artesanías

La artesanía de mayor calidad y belleza es la talabartería, la cual destaca en objetos como: cinturones, chaparreras, fundas de pistola, bolsas de mano, llaveros, carteras y botas vaqueras. También se trabajan artículos de ixtle: ayates, morrales, mecapales y cordeles, entre otros.

En la localidad de Vizarrón procesa el mármol en: lapidaria, mosaicos, artículos decorativos, mesas, tableros para ajedrez, ceniceros, portaplumas, alhajeros y juegos de baño, entre otros. En algunas comunidades se utiliza la vara para confeccionar artículos decorativos: canastas, sombreros, abanicos y lámparas. Además, se fabrican artículos de barro tales como: ollas, cazuelas, comales, jarros, macetas, ceniceros y jardineras, que son comercializados en los estados vecinos.

Gastronomía

Alimentos

Como algo muy típico de este municipio se prepara la singular, succulenta y popular barbacoa de carnero, con su insuperable consomé y sin que falte el “montalayo”. También se disfruta una gran variedad de guisos con nopales y el especial guisado de xoconostle.

Dulces

El dulce de biznaga es el más típico del municipio aunque también se elaboran dulces de calabaza, membrillo, manzana y guayaba, de preparación casera; al igual que las conocidas campechanas y la deliciosa fruta horneada con leña en hornos caseros, contruidos con ladrillo y solera.

Bebidas

Dentro de las bebidas sobresalen el pulque y el agua de frutas.

GOBIERNO

Principales Localidades

Cabecera Municipal

Cadereyta. En ella se concentran gran cantidad de comercios, por lo cual es el centro de abasto de la mayoría de las localidades del municipio. Se encuentra a una distancia de 71 km de la capital de Estado.

Vizarrón. Esta comunidad es reconocida mundialmente por sus grandes yacimientos de mármol y por las artesanías que elaboran los pobladores con este material. Se encuentra a una distancia aproximada de 25 km de la Cabecera Municipal.

El Doctor. Por su gran belleza y espacios naturales, este lugar es muy adecuado para realizar actividades de campismo y alpinismo. Es una de las comunidades más antiguas del municipio, y junto con la localidad de El Sombreroete, constituye la única zona con yacimientos de mármol rosa, único en su género. Se encuentra aproximadamente a 85 km de la Cabecera Municipal.

Boyé. Esta comunidad se distingue por su tradicional fiesta charra y sus fiestas religiosas. En este lugar se lleva a cabo la “Feria de la Barbacoa”. La mayoría de la población vive de la ganadería y la agricultura. Se encuentra aproximadamente a 10 km de la Cabecera Municipal.



Maconí. En esta localidad se encuentran las minas La Negra, de donde se extraen minerales como mercurio, oro y plata. Se encuentra a 100 km de la Cabecera Municipal.

El Palmar. La zona de El Palmar se comunica con el Estado de Hidalgo, lo que antiguamente se conocía como camino real. Aquí se conservan pinturas rupestres y se encuentra una misión exterminada en La Nopalera.



Caracterización del H. Ayuntamiento

1 Presidente Municipal 6 Regidores de mayoría relativa (3 Síndicos) 3 Regidores de representación proporcional

Principales Comisiones del Ayuntamiento Comisión de Gobernación, Comisión de Hacienda, Comisión de Obras Públicas, Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, Comisión de Comercio e Industria, Comisión de Policía Municipal, Comisión de Educación y Cultura, Comisión de Asuntos de la Juventud, Comisión de Beneficencia y Asistencia Social.

Organización y Estructura de la Administración Pública Municipal

Presidente Municipal. Ejecutar las determinaciones del Ayuntamiento, así como dar publicidad a las leyes, reglamentos y decretos de carácter federal, estatal y municipal, y a las diversas disposiciones de observancia general que afecten la vida municipal. Del mismo modo, tiene las facultades de nombrar y remover servidores públicos con base en el reglamento respectivo; autorizar con el Tesorero las erogaciones del Ayuntamiento; vigilar la correcta recaudación de los ingresos municipales; celebrar a nombre y por acuerdo del Ayuntamiento los actos, convenios y contratos necesarios para el mejor desempeño de las funciones municipales; vigilar y verificar la actuación de las dependencias municipales; tener bajo su mando los cuerpos de seguridad pública y

tránsito municipal, así como proponer el Ayuntamiento la política de planeación, desarrollo urbano y obras públicas del municipio, entre otras.

Secretaría Particular. Coordinar y organizar la agenda personal del Presidente, así como atender su correspondencia y acordar previamente las audiencias del Alcalde.

Secretaría del Ayuntamiento. Organizar las sesiones de Cabildo y levantar las actas correspondientes; realizar la coordinación con entidades federales y estatales en cada una de las áreas del Municipio; despachar los asuntos jurídicos que atañen al Ayuntamiento.

Secretaría General de Gobierno. Coordinar los programas de Protección Civil; promover las estrategias, métodos y acuerdos con las organizaciones sociopolíticas; planear y programar la inspección y cumplimiento de leyes y reglamentos municipales; fomentar las acciones relacionadas con la educación, cultura, recreación, deporte y turismo en el municipio.

Tesorería Municipal. Recaudar, depositar y administrar convenientemente los ingresos previstos en la Ley de Hacienda Municipal.

Oficialía Mayor. Administrar los recursos humanos y materiales de la Presidencia Municipal, mediante la contratación y capacitación del personal, así como la conciliación de las negociaciones contractuales; implementar y dirigir programas y acciones de desarrollo para la modernización administrativa; proporcionar, de manera eficiente, oportuna y con calidad, los servicios públicos que presta el Ayuntamiento, incluyendo el mantenimiento de la infraestructura municipal.

Dirección de Obras Públicas. Formular, proyectar y construir obras con base en la demanda social prioritaria; regular el crecimiento urbano del municipio; efectuar estudios y proyectos sobre impacto ambiental y participar en programas de mejoramiento del medio ambiente; expedir licencias y permisos de construcción municipales.

Sistema Municipal DIF. Brindar asistencia social a la población menos favorecida, buscando su bienestar y el desarrollo de sus comunidades, a través de programas y proyectos de desarrollo de sus capacidades sociales, técnicas y económicas.

Autoridades Auxiliares

Denominación: Delegados y Subdelegados.

Nombramiento: Los Delegados y Subdelegados son elegidos por votación en asamblea general en cada una de las comunidades.

Número: El municipio cuenta con 8 Delegados y 131 Subdelegados.

Funciones: Representar al Ayuntamiento en las delegaciones municipales; operar la administración y los servicios municipales; vigilar permanentemente el orden público y aplicar sanciones con motivo de infracciones a lo establecido por los reglamentos y acuerdos municipales; participar en el desarrollo de Planes y Programas, aportando la información requerida. Del mismo modo, es el enlace de la Administración Municipal con los Consejos Municipales de Participación Social.

Regionalización Política

Los distritos electorales en el municipio son:

Local: XII Federal: 01

Reglamentación Municipal

El Municipio cuenta con los siguientes reglamentos: Reglamento de Policía y Gobierno Municipal, publicado el 18 de abril de 1996. Reglamento Interior del Ayuntamiento, publicado el 6 de julio de 1995.

Reglamento del Rastro, publicado el 18 de abril de 1996. Reglamento de Mercados y Comercio en la Vía Pública, publicado el 18 de abril de 1996.

Cronología de los Presidentes Municipales

Nombre	Periodo	Partido
C. Pedro P. Herrera	1911	Sin Partido
C Francisco Rabell	1911-1913	Sin Partido
Mayor Jesús Escudero	1913	Sin Partido
C. Teodocio Vargas	1913	Sin Partido
Prof. Isauro Anaya Trejo	1914-1915	Sin Partido
Lic. Genaro Paz	1915	Sin Partido
C. Gabriel J. Córdoba	1916	Sin Partido
C. I. Antonio Olvera Olvera	1916	Sin Partido
C. Severiano Montes	1917	Sin Partido
C. Emeterio Vega	1918	Sin Partido
C. Luis Rabell T.	1919	Sin Partido

C. Daniel Vega G.	1920	Sin Partido
C. Teófilo D. Herrera	1920-1921	Sin Partido
C. Luis Ocampo O.	1921	Sin Partido
C. José María de la Torre	1921	Sin Partido
C. Mauricio Amaya Trejo	1921	Sin Partido
C. Miguel Reséndiz	1923	Sin Partido
C. José Hernández L.	1924	Sin Partido
C. Francisco Solano	1924	Sin Partido
Prof. Jesús Ocampo O	1924-1925	Sin Partido
C. Alfredo Nieto	1925-1926	Sin Partido
C. Artemio Martínez	1926-1927	Sin Partido
C. Rodolfo Nieto Castro	1927	Sin Partido
C. José M. Flores	1928	Sin Partido
C. Salvador Rabell T.	1928	Sin Partido
C. José Nieto	1928-1929	Sin Partido
C. Ricardo Olvera	1930	Sin Partido
C. Manuel Velásquez	1930	Sin Partido
Lic. Juan E. Paz	1930	Sin Partido
C. Luis Delgado A.	1930-1931	Sin Partido
C. Crisóforo Vega	1931	Sin Partido
C. Severiano Montes	1932-1934	PNR
C. Enrique Montes D.	1934	PNR
C. Cirino Trejo R.	1935-1937	PNR

C. Prócoro Montes	1937	PNR
C. J. Guadalupe Olvera Ortega	1938-1939	PRM
C. Celerino Muñoz	1939-1940	PRM
C. Severiano Badillo	1941	PRM
C. José C. Novoa S.	1941-1943	PRM
C. Ciro Barrera Espíndola	1943-1945	PRM
C. José Pérez Solórzano	1945-1946	PRM
C. R. Antonio Velázquez V.	1946-1949	PRI
C. Juan Vega Olvera	1949-1950	PRI
C. Eulalio Muñoz C.	1950	PRI
C. J. Guadalupe Olvera Ortega	1950-1952	PRI
C. R. Antonio Velázquez V.	1952	PRI
C. Salvador Huerta Vega	1952-1955	PRI
C. Francisco Vega Reséndiz	1955	PRI
C. Ciro Barrera Espíndola	1955-1957	PRI
C. Luis Anaya Trejo (interino)	1957-1958	PRI
C. J. Jesús Ledesma Olvera	1958-1961	PRI
C. José Pérez Solórzano	1961-1964	PRI
C. Humberto Olvera Trejo	1964-1967	PRI
C. Francisco Vega Reséndiz	1967-1970	PRI
C. Luis Hitler Velázquez Olvera	1970-1973	PRI
C. Emiliano Muñoz Mejía	1973-1976	PRI
C. Francisco Javier Díaz Reséndiz	1976-1979	PRI

Lic. Roberto Velázquez Olvera	1979-1982	PRI
Arq. Gisela Zamorano de la Vega	1982-1985	PRI
C. Antonio Pérez Trejo	1985-1988	PRI
Ing. Fernando Barrera Salinas	1988-1991	PRI
C. Luis Hitler Velázquez Olvera	1991-1994	PRI
Lic. Alejandro Hernández Olvera	1994-1997	PRI
C. Mercedes Laclette Loustalot Villareal	1997-2000	PRI
Lic. Miguel Martínez Peñaloza	2000-2003	PAN
C. Mario Vázquez Morán	2003-2006	PAN
Abelardo Antonio Ledezma Fregoso	2006-2009	PRI
Ma. Ana Eréndira Velázquez Barrera (INTERINA)	2006-2009	PRI
M.V.Z. Antonio Pérez Barrera	2009-2012	PAN

PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

El objetivo principal de este Gobierno Municipal consiste en participar de manera estrecha con toda la sociedad en la discusión de las diferentes disposiciones que tienen que ver con la vida diaria de la población del municipio, con el propósito de que conozcan las acciones de gobierno, participen ampliamente en el diseño de los programas, así como en la valoración de los mismos.

La contribución activa significa un apoyo de alta plusvalía ya que ésta es una fuente ilimitada de ideas y ofertas, pues representa un valor agregado para fortalecer las políticas públicas generadas por la administración pública municipal.

Al participar los ciudadanos del municipio en el desarrollo del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012, se conjugaron diversos factores entre los que destacan: El planteamiento de las necesidades, expectativas y propuestas sociales necesarias para proyectar las estrategias de desarrollo, lo cual genera un apoyo importante, que permite avanzar hacia una meta bien definida, innovadora y apropiada para los habitantes del municipio.

Tanto el análisis de posicionamiento social como el foro de consulta ciudadana, incluidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012, resumen la opinión de los cadereytenses en asuntos de importancia para la acción y gestión gubernamental; los resultados muestran claramente las necesidades reales, lo cual permitirá conocer los alcances del compromiso asumido.

Asimismo en la reunión efectuada con los delegados municipales se logró recoger diversos planteamientos que señalan los problemas más urgentes e importantes que se hallan en sus comunidades, con lo cual se enriqueció el Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012. Cabe señalar que con relación a los trabajos anteriores se logró hacer más eficiente el dictamen y con ello se impulsaron las decisiones más perentorias

Análisis de Posicionamiento

Una de las metodologías más importantes en el diseño y elaboración del Plan de Desarrollo Municipal consistió en el análisis de las expectativas que tienen los ciudadanos respecto del nuevo Gobierno Municipal, pues permite realizar estrategias adecuadas de presentación de la oferta política y programas de gobierno, así como lograr un mayor impacto en el ánimo de la población que respondan a sus intereses y anhelos.

Al respecto se realizó un estudio de posicionamiento por metodología Benchmarking con los ciudadanos en un espacio determinado lo que permitió conocer los problemas más importantes de su comunidad y también sus expectativas acerca del nuevo ayuntamiento, este ejercicio representa una alternativa sólida y consistente para lograr un análisis más claro relacionado con una realidad concreta.

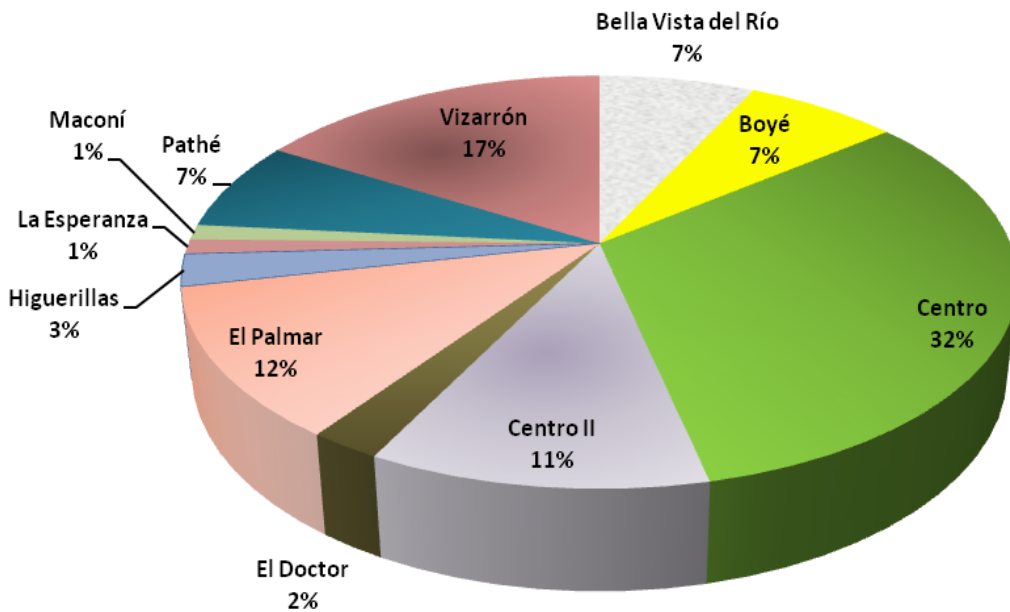
La presente investigación resume el sentir de los ciudadanos en temas vitales para la vida de su comunidad, lo cual permite contar con una definición actualizada del municipio que resulta indispensable para desarrollar un estudio claro y bien fundamentado.

Su técnica, esquema y aplicación fueron diseñados por especialistas en Análisis de Políticas Públicas, quienes además de ser catedráticos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro fueron apoyados por alumnos de esta institución.

Metodología

El presente ejercicio es resultado de una investigación de campo conformada por 596 encuestas aplicadas a personas en edades de 15 años o más, en 64 comunidades representativas de las nueve delegaciones que integran el municipio de Cadereyta.

Porcentaje de los Encuestados por Delegación



El *marco muestral* abarca comunidades, barrios y colonias, las cuales fueron elegidas concediendo probabilidad proporcional al número de individuos en cada localidad, mediante un método de selección sistemática con carácter aleatorio. El número de entrevistas ponderadas por comunidad se realizó en función de su volumen, siguiendo un procedimiento aleatorio de selección de manzanas, hogares y entrevistados.

Los resultados se operan con un nivel de confianza de 95% y un margen de error de +/- 2.3%. El tamaño de la muestra fue de 596 casos y el levantamiento de la misma se realizó el día 23 de octubre del corrientes.

Resultados de la medición

Las entrevistas realizadas en las nueve delegaciones que conforman el Municipio fueron en total 596, lo que representa el 1.04% del universo de ciudadanos; se encuestaron 64 comunidades y se entrevistó al 5.28% de los habitantes de cada una de ellas.

La entrevista consistió en un cuestionario de 16 reactivos que arrojó información relativa a la composición de la población por edad y sexo, ocupación y grado de escolaridad; los entrevistados comentaron los principales problemas de su comunidad, así como las expectativas más relevantes que tienen del nuevo Gobierno Municipal.

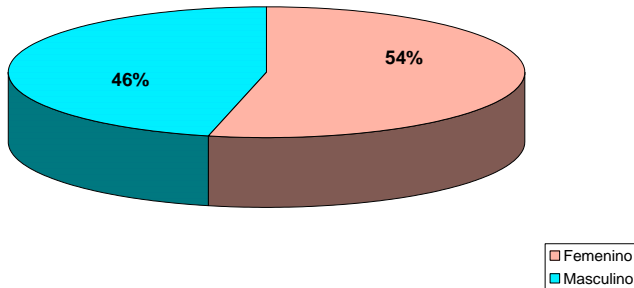
Asimismo, los encuestados establecieron sus preferencias respecto de los ejes estratégicos para el uso del gasto público en el municipio, así como en lo concerniente a los factores fundamentales para la solución de los problemas comunes del Municipio.

Este ejercicio contribuye a establecer las condiciones suficientes para la legitimación de los programas y acciones públicas del gobierno municipal en el marco de la planeación del desarrollo local. Al mismo tiempo, permite a los encuestados fungir como agentes activos y sumarse a la construcción de soluciones a problemas comunes.

Con base en los reactivos aplicados se obtuvieron los siguientes resultados:

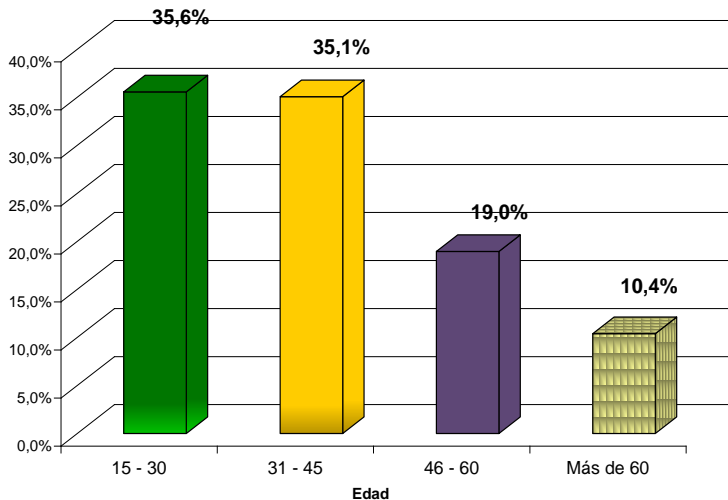
En lo referente a la composición de la muestra poblacional por sexo, 46.5% son de sexo masculino y 53.5% femenino. Los datos demuestran que la aleatoriedad de la muestra se cumple ya que del universo de los encuestados, el 31.71% son varones jóvenes de 18 a 45 años, el 14.76% son varones adultos de 46 o más años, en tanto que el 38.92% son mujeres jóvenes de 18 a 45 años y el 14.59% son mujeres adultas. Estas condiciones favorecen la objetividad de los resultados ya que demuestran la premisa de la aleatoriedad de los encuestados.

Composición de la población por sexo



En lo que se refiere a la composición de la población por rango de edad, es importante mencionar que la principal categoría es la que corresponde a los jóvenes ya que del total de los entrevistados el 35.6% está ubicado entre los 15 y los 30 años. En orden de frecuencia se ubican los adultos jóvenes con el 35.1% de la población encuestada quienes dijeron tener entre 31 y 45 años de edad. Si sumamos estos dos segmentos de la población podemos indicar que el 70.7% de la población total de Cadereyta es considerada como joven.

Composición de la población por edad



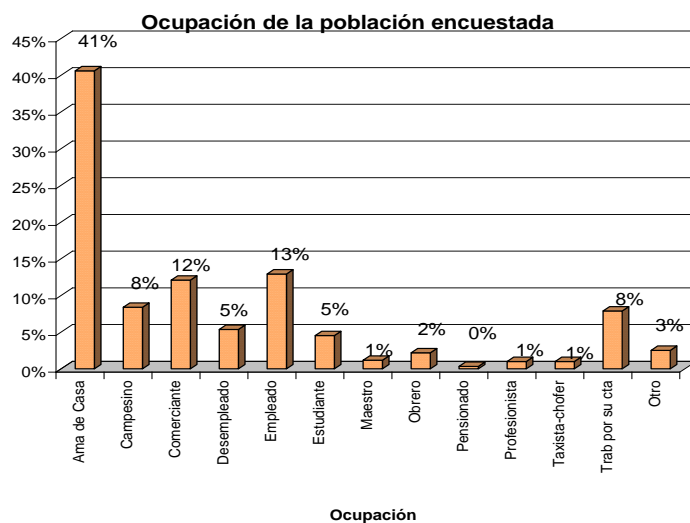
Por lo que se refiere a la clasificación de la población por su ocupación los resultados fueron:

- 1% Profesionistas.
- 5% Estudiantes.
- 12% Comerciantes.
- 41% Amas de casa.
- 13% Empleados.

- 0% Pensionados.
- 8% Campesinos.
- 2% Obreros.
- 5% Desempleados.
- 1% Maestros.
- 8% Trabajador por su cuenta.
- 1% Taxista o chofer.
-

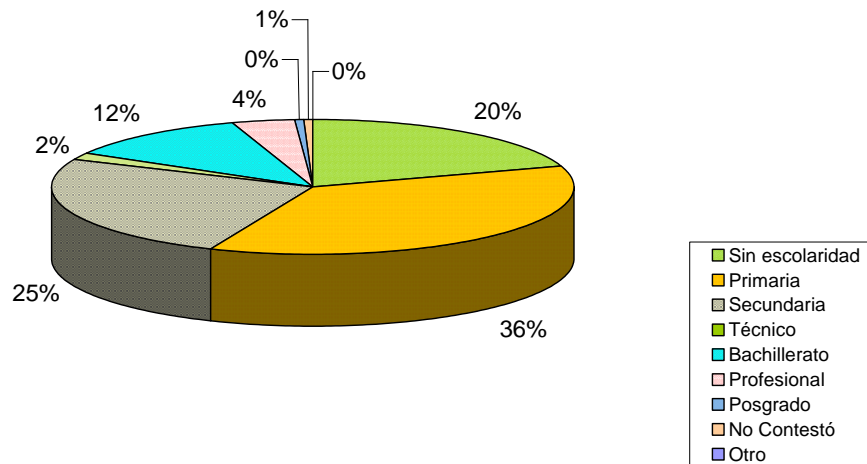
Es menester señalar que el núcleo poblacional más importante para la construcción del Plan de Desarrollo Municipal son las amas de casa, también se observa que existe una fuerte presencia de empleados, comerciantes y trabajadores por su cuenta, por lo cual en consecuencia es imperioso generar una propuesta de gobierno adecuada a sus intereses y expectativas.

Además es importante relacionar que siendo las amas de casa el núcleo poblacional por rango de ocupación más grande, ya que poco más del 40% de los encuestados refieren esa ocupación y que del total de los entrevistados el 39% son mujeres entre 18 y 45 años, resulta fácil pensar que la mayoría de las amas de casa están en este rango de edad, y por lo tanto es necesario generar programas y proyectos públicos desde el gobierno local que contribuyan a incrementar su calidad de vida.



Los encuestados afirmaron contar con el siguiente nivel de escolaridad:

Composición de la población por nivel de estudios

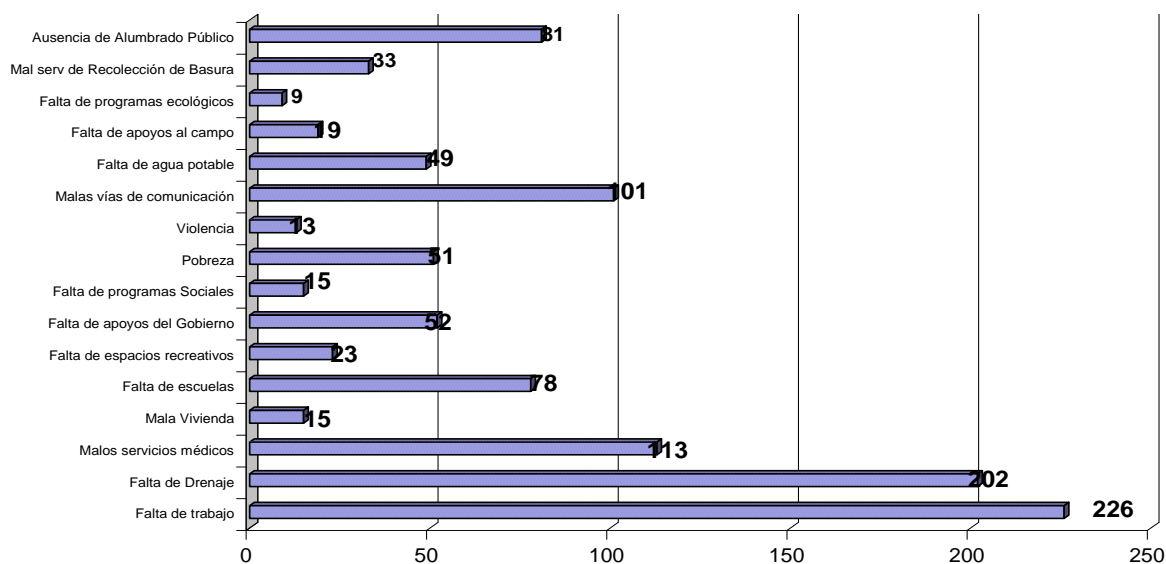


Lo anterior demuestra que la mayoría de la población (81%) se encuentra con un nivel de escolaridad nulo o muy bajo (primaria y secundaria) y que en consecuencia una acción de gobierno debe orientarse a estimular el incremento de este indicador. Resulta importante mencionar que solo 4 de cada 100 de los encuestados refirió tener estudios profesionales y que solo 2 gentes del total de los 596 encuestados tienen algún estudio posterior, mientras que cerca de 12 de cada 100 consideró tener bachillerato. Como sabemos la mayoría de la población del municipio necesariamente tiene que salir del espacio territorial para estudiar y trabajar, por lo que consideramos que la principal estrategia en términos de educación debe ser gestionar con el gobierno del estado o federal la activación y fortalecimiento del campus universitario que existe dentro del municipio y con ello acrecentar la matrícula en este nivel y que se evite la fuga de mano de obra capacitada y especializada para la actividad económica local.

En lo que se refiere a la pregunta acerca de los principales problemas de la comunidad, los resultados más significativos fueron:

- Falta de trabajo con una frecuencia de 226 veces.
- Falta de drenaje con referencia en 202 ocasiones.
- Malos servicios médicos con 113 menciones.
- Malas vías de comunicación con frecuencia de 101.

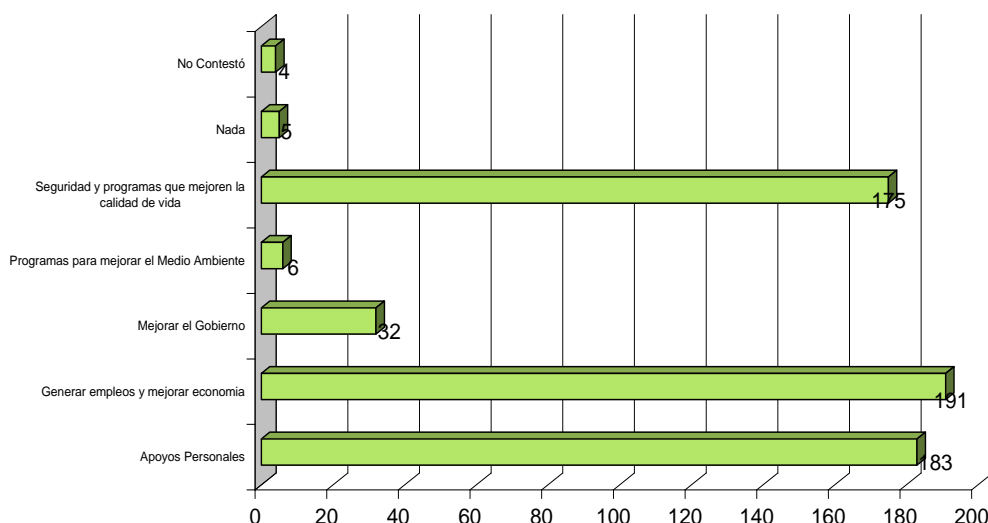
Principal Problema de la Comunidad



Es importante anotar que un gobierno se consolida paulatinamente en función de su articulación con la población, a través de sus planteamientos y soluciones en torno a las demandas y temas que son de su interés. En este sentido, la población encuestada puntualizó que una de la demandas de mayor apremio sería incrementar la dinámica de la economía local con la intención de motivar la generación de empleos. Sin lugar a dudas el tema constante y recurrente a lo largo de cada uno de los reactivos se ubico en el área económica particularmente en la generación de empleos.

Al mismo tiempo resulta necesario acrecentar la inversión pública en infraestructura urbana mejorando la calidad de vida de la población; resulta fundamental observar que la exigencia constante de los ciudadanos es poder contar con drenaje en sus colonias y con ello mejorar su espacio de vida y desarrollo. Es necesario apuntar que tres de los cuatro principales problemas observados durante este ejercicio, se refieran a servicios directamente relacionados con el nivel general de bienestar de la población.

¿Que le pediría al gobierno?

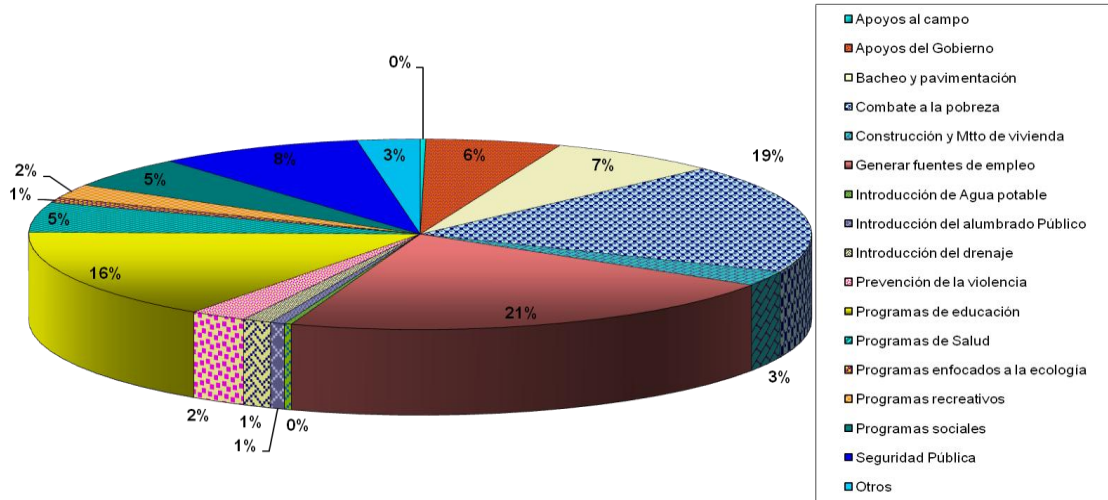


Como observamos en la gráfica de arriba la población establece como sus tres principales peticiones al gobierno municipal: la generación de empleos y el mejoramiento de la economía, la construcción de programas que generen beneficios personales a la población y el diseño de políticas públicas que garanticen la seguridad y el bienestar general de la población.

Es importante señalar que tanto las políticas públicas como los programas de gobierno están diseñados y orientados a generar satisfactores cuyo único beneficiario es la población; sin embargo el rubro al que se refiere el segmento de Apoyos Personales no está considerado como un programa de gobierno ya que se refiere a bienes o servicios de uso exclusivo y por tal razón no debe ser tomado en cuenta como una categoría.

Asimismo los habitantes cuando se les cuestionó acerca del gasto público, mencionaron que ellos gastarían el dinero del gobierno municipal en generar fuentes de empleo, lo cual representa el 21% seguido del combate a la pobreza con el 19% y en tercer lugar la población estableció que en el rubro donde invertirían el gasto público sería crear mejores programas de educación con el 16% de las menciones.

¿En que utilizaría el Gasto Público?

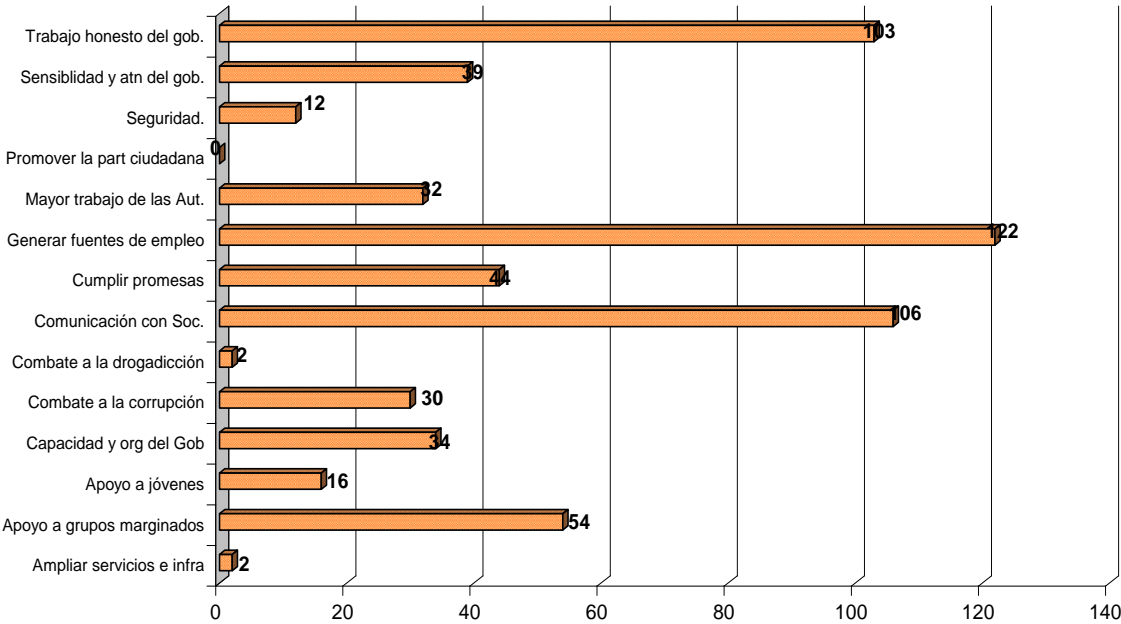


Cuando a los pobladores del Municipio de Cadereyta se les cuestionó sobre el factor clave para mejorar la economía de su comunidad, en 182 ocasiones se refirieron a establecer acciones para incrementar la capacitación para el empleo, seguido de la generación de empleos con 123 menciones y en tercer lugar pero no menos importante con 104 menciones se refirió a la atracción de inversiones.



Por otra parte, cuando a la población se le cuestionó acerca de cual sería la clave para resolver los problemas de su colonia o comunidad, considera que la solución de sus dificultades en conjunto se haya en la oportunidad de tener un trabajo honesto de quienes integran el gobierno local, apoyado en programas que combatan la corrupción de los servidores públicos municipales y en la construcción de canales de comunicación entre ellos y sus autoridades.

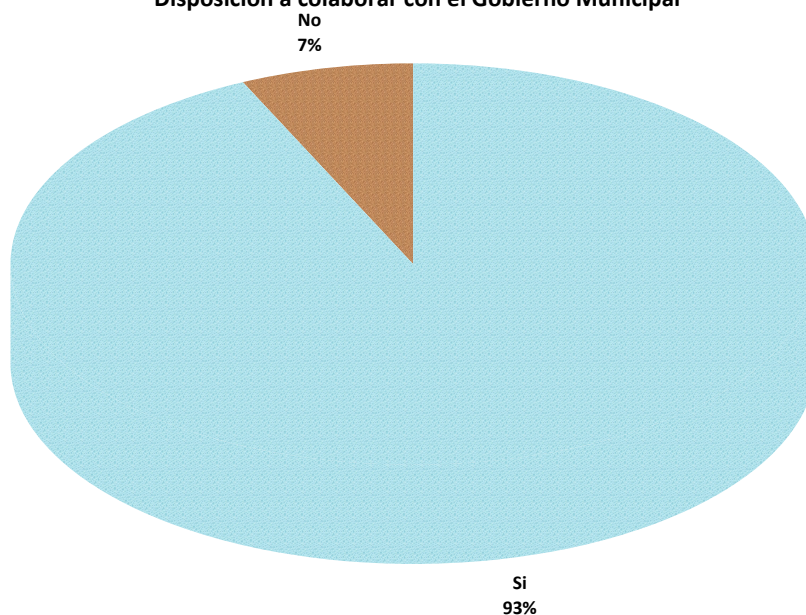
Factor clave para resolver los problemas de la comunidad



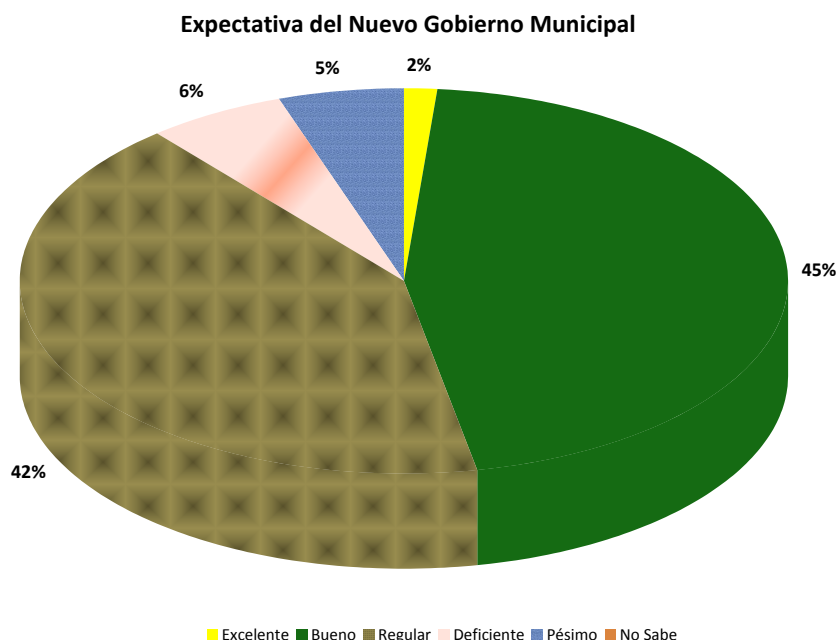
Mediante la participación ciudadana y el diálogo con la población de parte de sus autoridades, consideramos que existe una amplia disposición a colaborar con el ayuntamiento en la solución de los problemas comunes de la población. El 93.1% de los encuestados se dijo dispuesto a participar con el gobierno para resolver los problemas de todos.

En este sentido, es importante mencionar que el Gobierno Municipal asume con responsabilidad el reto de responder de manera eficaz, eficiente y oportuna a las expectativas que deposita la población en su trabajo y desempeño, pensando permanentemente en el Bien Común de nuestra población y en la construcción de mejores condiciones que se traduzcan en mayor desarrollo para la población que habita nuestro municipio.

Disposición a colaborar con el Gobierno Municipal



Con respecto a las expectativas que tiene la población del Municipio sobre el actuar del nuevo gobierno municipal, los entrevistados opinaron, a 23 días de iniciar la administración, que su perspectiva es buena en un 45%, regular en un 42%, cabe mencionar que el 2% establece que va hacer excelente y con el resto considera que va hacer deficiente y pésimo.



Un elemento significativo para estimular la participación es orientarla al beneficio de la comunidad o colonia del encuestado, lo que señala la importancia de generar programas y proyectos que promuevan un sentido de identidad, arraigo y pertenencia, despertando así un mayor interés por parte de los habitantes del municipio.

Resulta muy importante observar que el Alcalde tiene el 71% de conocimiento respecto de su persona entre la población del municipio y que de este el 32% de los entrevistados consideran que es capaz, 19% se refieren a él como una persona trabajadora, 5 lo refieren como una persona con experiencia, 12% dicen que es una persona de mucho compromiso con su población, 40 gentes lo consideran como una persona honesta, lo que le da un amplio bono democrático de legitimidad en su ejercicio de autoridad.

Foro de Consulta Ciudadana

Cuando las personas participan permite revalorizar la acción política del ejercicio de derechos ciudadanos. Con ello, se auguran mejores posibilidades de lograr en las acciones resultados más óptimos, esto es de enorme importancia en el campo de la planeación, en donde, la credibilidad en la autoridad municipal y sus acciones, determinan en buena medida el grado de éxito alcanzado. Estamos en un momento en el que se avanza en términos de ciudadanía, a pesar de ello, no es suficiente, se necesitan cambios en los procesos de “hacer” las acciones pero, fundamentalmente, en los mecanismos que permitan establecer e impulsar el cambio hasta la dirección deseada. La participación ciudadana no es un objetivo en sí misma, sino el medio para conseguir los fines de cada grupo. Participar es la acción y voluntad de intervenir en un colectivo con el que se tiene un sentimiento de pertenencia.

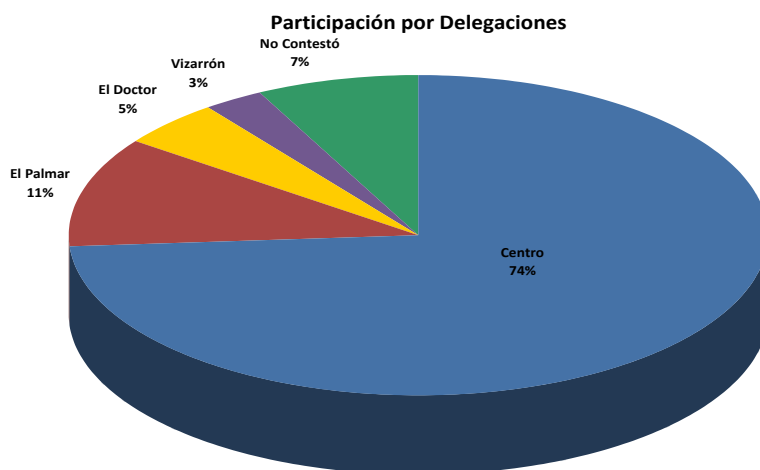
A continuación se presentan los resultados del Foro de Participación Ciudadana para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2009 – 2012, llevado a cabo en el municipio de Cadereyta. El desarrollo de este ejercicio se llevó a cabo el jueves 10 de diciembre, con la participación de los habitantes del municipio a fin de que con toda libertad expresaran sus propuestas, mismas que, después de un trabajo de análisis, servirían para el diseño de las políticas públicas y la toma de decisiones consideradas en el presente instrumento rector.

La actividad del foro consistió en instalar cuatro mesas de trabajo divididas en los siguientes temas:

- Desarrollo Económico;
- Seguridad
- Atención Ciudadana
- Desarrollo Social.

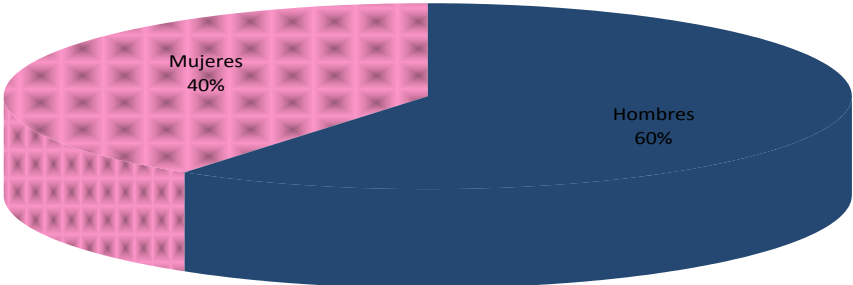
Resultados

La convocatoria para la asistencia al foro se realizó en todas las delegaciones municipales, el índice de participación por delegación fue: 74% de los participantes asistió de la zona centro, 11% participó población de la demarcación del Palmar, el 5% asistió de la delegación El Doctor y 3% asistieron de Vizarrón.



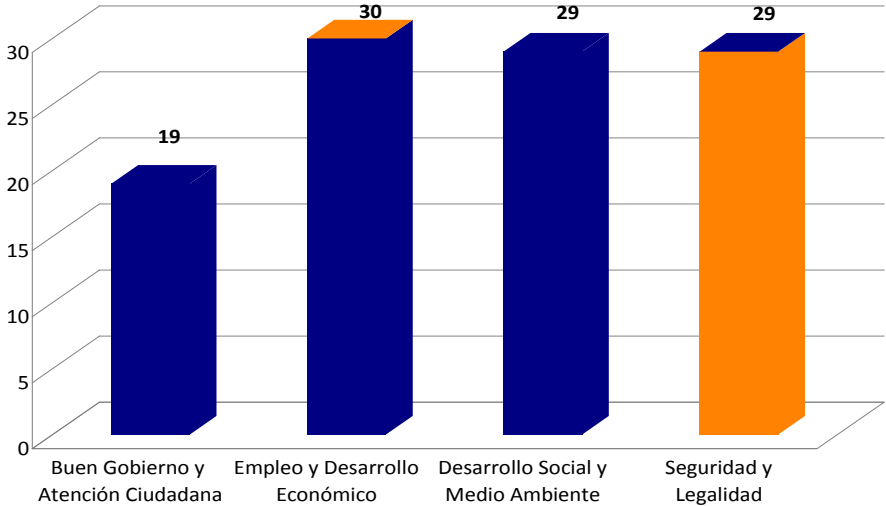
Del total de participantes que asistieron al foro y participaron en las mesas de trabajo el 60% fueron del sexo masculino y 40% mujeres habitantes de nuestro Municipio, los cuales se ubicaron en las mesa de su interés.

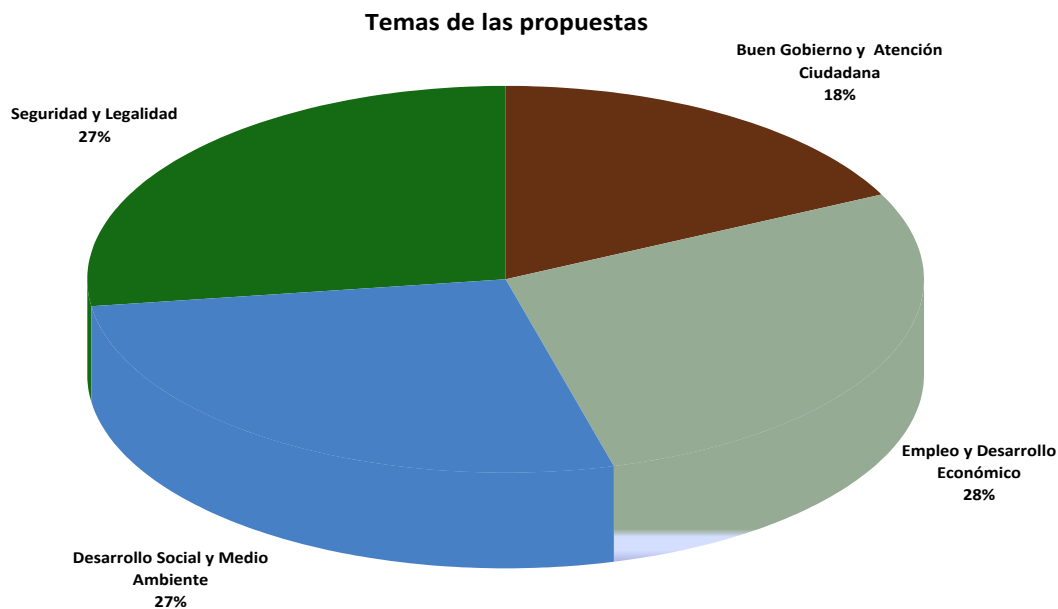
Personas que Participan en la Consulta



Las propuestas que surgieron de las mesas de trabajo se colocaron en cuatro grandes temas los cuales fueron: Buen Gobierno y Atención Ciudadana en este rubro se ingresaron 19 propuestas, Empleo y Desarrollo Económico obtuvo 30, Desarrollo Social y Medio Ambiente se instituyeron 29 y Seguridad y Legalidad se recibieron 29 propuestas.

Temas de las propuestas





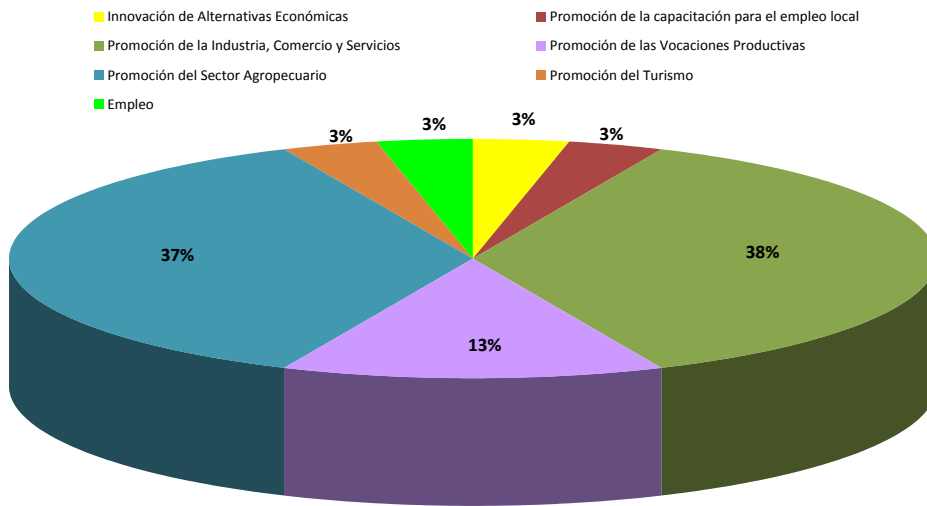
En esta gráfica se demuestra como proporcionalmente por tema se recibieron las propuestas

- 28% son acciones, proyectos y programas referidos a empleo y desarrollo económico
- 27% están relacionadas con programas y acciones relativas a desarrollo social y medio ambiente
- 27% se enfocan a temas vinculados con Seguridad y Legalidad.
- 18% se refieren a sugerencias de programas y acciones en materia de buen gobierno y atención ciudadana.

Los temas referentes a empleo y desarrollo económico se establecieron en:

- 38% son proyectos cuya finalidad se refiere al desarrollo de la industria, el comercio y los servicios.
- 37% están relacionadas con la promoción del sector agropecuario.
- 13% de las propuestas contienen acciones y programas para el impulso de las vocaciones productivas de nuestro municipio.
- 3% son sugerencias de acciones cuyo propósito es la promoción del turismo.
- 3% está relacionado a proyectos y acciones de empleo.
- 3% son proyectos identificados con la innovación de alternativas económicas.
- 3% se ubican en actividades de promoción de la capacitación para el empleo local.

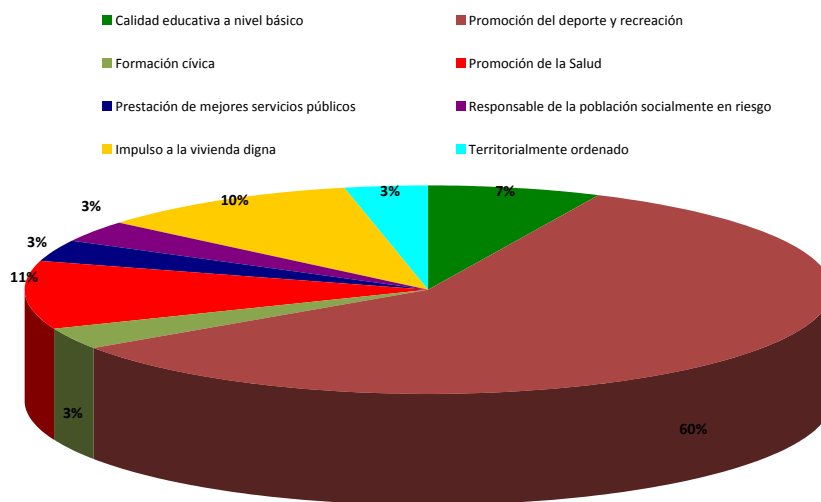
Empleo y Desarrollo Económico



Asimismo lo relacionado con desarrollo social y medio ambiente se lograron identificar 8 ejes temáticos los cuales proporcionalmente son:

- 60% son propuestas orientadas a la protección del deporte y recreación.
- 11% se refieren a acciones encaminadas a la promoción de la salud.
- 10% son sugerencias relacionadas con la vivienda digna.
- 7% presentan acciones dirigidas a la calidad educativa a nivel básico.
- 3% son acciones referidas a la prestación de servicios públicos.
- 3% son propuestas orientadas con la población socialmente en riesgo.
- 3% son proyectos relacionados con la formación cívica.
- 3% se refieren a acciones orientadas a un territorio ordenado.

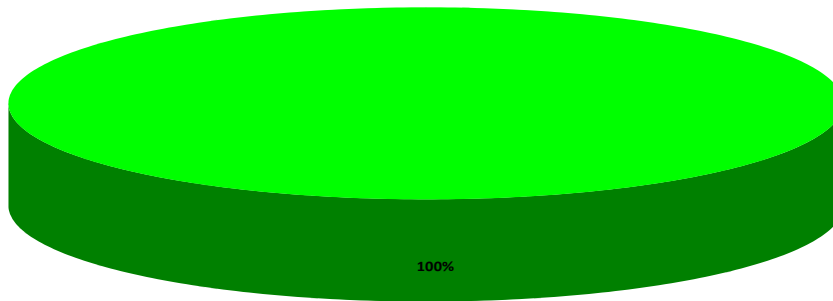
Desarrollo Social y Medio Ambiente



Uno de los principales temas que se desarrollaron durante el Foro de Participación Ciudadana fue el de la Seguridad Pública. En este rubro sólo se identificaron propuestas en materia de seguridad, lo cual representa el 100% del rubro.

SEGURIDAD Y LEGALIDAD

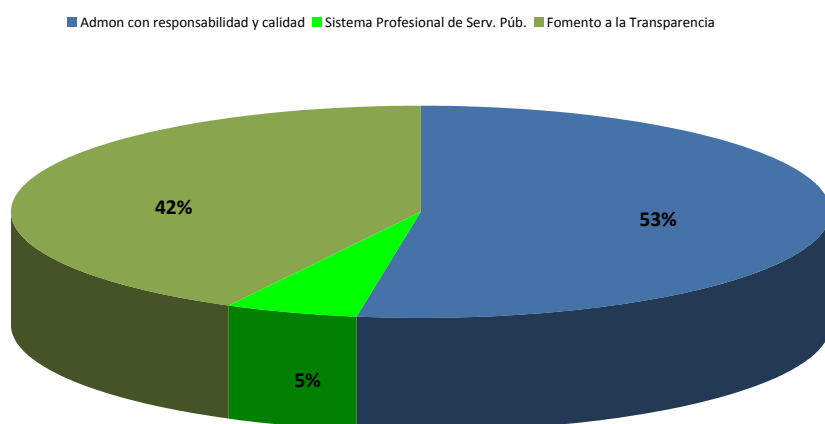
■ Seguridad Pública



Finalmente, en el tema de buen gobierno y atención ciudadana se identificaron tres grandes líneas de acción, que proporcionalmente son:

- 53% son sugerencias relacionadas con la administración con responsabilidad y calidad.
- 42% presentan acciones en materia de fomento a la transparencia.
- 5% son acciones referidas a la profesionalización de los servidores públicos.

Buen Gobierno y Atención Ciudadana



Taller de Propuestas con Delegados.

Si tomamos en cuenta el término “Delegación” el cual se refiere a la “cesión de un poder, una función o una responsabilidad a una persona para que los ejerza”, y si en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 establece que *“El municipio es una entidad política y una organización comunal; que sirve de base para la división territorial y la organización política y administrativa de los estados en su régimen interior”*. Podemos concluir que las delegaciones son el espacio de representación ciudadano más cercano a la población y reciben y perciben los problemas reales de los habitantes del municipio, por lo cual se hizo importante realizar un taller especialmente con los delegados, para que ellos expresaran cuales son los principales problemas de su comunidad, los clasificaran en urgentes e importantes y los agruparan en los ejes rectores de acción.

El resultado de este trabajo se presenta a continuación:

Al iniciar el ejercicio se les solicitó a los Delegados reflexionaran acerca de la siguiente pregunta **¿cuáles son los principales problemas de tu delegación?**

Bella Vista del Río

1. Desempleo.
2. Completar obra de drenaje.
3. Mantenimiento de redes de luz y alumbrado público.
4. Inseguridad pública.
5. Mantenimiento de banquetas, guarniciones y calles.
6. Inversión productiva.
7. Falta de inversión en proyectos eco-turísticos.
8. Reparar redes de agua potable en la comunidad de Carricillo.
9. Completar obra pública en comunidades.

Boyé

1. Drenaje de 1.5 en la calle principal.
2. La ubicación de la delegación y construcción total con baños.
3. Se solicita la construcción de la escuela (16 de septiembre).
4. Pavimentación de la carretera que va del lienzo charro a Boyé.
5. Construcción de un auditorio de uso múltiple.
6. Construcción de un centro de salud para una población de 4,500 habitantes.
7. Urbanizar la calle que va al panteón.
8. Seguridad suficiente con elementos capacitados.

El Doctor

1. Falta de personal capacitado para cubrir puestos oficiales en todas las comunidades.
2. Falta de agua, luz y carreteras.
3. Espacios adecuados para impartir servicios educativos: preescolar, primaria, secundaria y preparatoria.
4. Creación de centros de salud con personal médico capacitado así como abastecimiento suficiente y variado de medicamentos.
5. Apoyo para la gente de escasos recursos económicos, así como la creación de viviendas dignas.
6. Mejorar la vigilancia y seguridad en todas las delegaciones.
7. Capacitación para los productores en la áreas agropecuarias.

El Palmar

1. Inseguridad.
2. Falta de recursos económicos.
3. Recolección de basura.
4. falta de personal en la delegación.
5. Mayor capacidad para el centro de salud.

La Esperanza

1. Pobreza.
2. inseguridad.
3. Carencia de servicios básicos.
4. lugares de diversión (Bares).
5. Servicios de salud.
6. Control ecológico.
7. Contaminación.
8. Transporte.
9. Desarrollo de Infraestructura.
10. Servicios de emergencia.
11. Construcción de viviendas dignas.
12. Solución del desempleo.

Higuerillas

1. Desarrollar programas para que inhiban el alcoholismo.
2. Agua potable.
3. Falta de personal médico y medicamentos.
4. Urbanización de calles.
5. Espacios recreativos.
6. Recolección de basura.

Pathé

1. Falta de obra pública en cada periodo presidencial.
2. Hacer que participen los habitantes de la comunidad en la obra pública.
3. Falta de organización entre la gente y la autoridad municipal.
4. Falta de presencia de los cuerpos policíacos en las comunidades de la delegación.
5. Falta de servicios de salud y educativos.
6. Alto grado de marginación en las localidades de Pathé.
7. Problema de desempleo el 30% de las personas económicamente activas no cuentan con un trabajo.
8. Mejoramiento de los servicios de comunicación.

Vizarrón

1. Salud.
2. Educación.
3. Esparcimiento.
4. Seguridad.
5. Cultura.
6. Deporte.
- 7.

De las anteriores respuestas se les solicitó a los Delegados que expresaran **¿cuáles de los problemas son las más urgentes?**; sus respuestas fueron:

Bella Vista del Río

1. Desempleo.
2. Mantenimiento de redes de alumbrado público.
3. Completar obra de drenaje en Bella Vista del Río.

Boyé

1. Drenaje de 1.5 en la calle principal.
2. Se solicita la construcción de la escuela (16 de septiembre).
3. Construcción de un centro de salud para una población de 4,500 habitantes.

El Doctor

1. Falta de personal capacitado para cubrir puestos oficiales en todas las comunidades.
2. Falta de agua, luz y carreteras.
3. Espacios adecuados para impartir servicios educativos: preescolar, primaria, secundaria y preparatoria.
4. Creación de centros de salud con personal médico capacitado así como abastecimiento suficiente y variado de medicamentos.
5. Apoyo para la gente de escasos recursos económicos, así como la creación de viviendas dignas.
6. Mejorar la vigilancia y seguridad en todas las delegaciones.
7. Capacitación para los productores en la áreas agropecuarias.
8. Rebosamiento de la capa asfáltica en la carretera principal de la Delegación del Doctor.
9. Restauración del templo principal.
10. Ampliación de la red de energía eléctrica.
11. Impulsar el desarrollo turístico.

El Palmar

1. Seguridad.
2. Personal para trabajar en la delegación.
3. Recurso económico.
4. Desarrollo de programas de cultura.
5. Más infraestructura y personal en el centro de salud.

La Esperanza

1. Empleo.
2. Contaminación.
3. Servicios de Salud.
4. Inseguridad.
5. Ecología.
6. Pobreza.

Higuerillas

1. Más presencia de elementos de seguridad pública, especialmente los fines de semana.
2. Programas para fortalecimiento a la juventud.
3. Pláticas de prevención de enfermedades.
4. Infraestructura deportiva.

Pathé

1. Proporcionar los servicios de agua potable y energía eléctrica.

2. Mejoramiento de los servicios de salud.
3. Que el delegado tenga a su cargo a los elementos de seguridad pública para trabajar de manera conjunta y disminuir la inseguridad.

Vizarrón

1. Salud.
2. Seguridad.
3. Agua potable.
4. Drenaje.

Una vez que se realizó el ejercicio anterior se les solicitó a los Delegados que expresaran **¿Cuáles de los problemas mencionados eran los más importantes?** Aquellos que requieren una mayor cantidad de esfuerzos y recursos para su solución. Los Delegados nos respondieron:

Bella Vista del Río

1. Proyecto de inversión en eco-turismo para generar empleos.
2. Completar obra pública en comunidades.

Boyé

1. La ubicación de la delegación y construcción total con baños.
2. Pavimentación de la carretera que va del lienzo charro a Boyé.
3. Construcción de un auditorio de uso múltiple.
4. Urbanizar la calle que va al panteón.
5. Seguridad suficiente con elementos capacitados.

El Doctor

1. Espacios adecuados para impartir servicios educativos: preescolar, primaria, secundaria y preparatoria.
2. Apoyo para la gente de escasos recursos económicos, así como la creación de viviendas dignas.

El Palmar

1. Apoyo por parte de la presidencia municipal.

La Esperanza

1. Servicios básicos.

2. Educación.
3. Transporte.
4. Desarrollo de Infraestructura.
5. Servicios de emergencia.
6. Vivienda digna.
7. Emigración.

Higuerillas

1. Conclusión de obras.
2. Más personal médico.
3. Relleno sanitario.
4. Mejoramiento del servicio hidráulico.

Pathé

1. Otorgar obra pública a las comunidades de la delegación.

Vizarrón

1. Espacios de recreación y deporte.

Una de las reflexiones más importantes de todo el ejercicio consistió en conocer las premisas que motivan el esfuerzo, trabajo y dedicación de los Delegados durante su actuar público. Por tal motivo se les solicitó que nos enunciaran **¿Cuál es el Objetivo más Importante de tu Gestión?**

Bella Vista del Río

Velar por el interés común, procurando el bienestar general de la sociedad, dar soluciones a las problemáticas sociales y ser objetivo en las necesidades de obra pública.

Boyé

Cumplir con el deber que el cargo de delegado me demanda para trabajar en unión con los electores que me eligieron.

El Doctor

Estar al pendiente para cumplir con las necesidades prioritarias de la delegación. Servir a la ciudadanía, promover la participación activa de la gente y generar un clima de seguridad social para beneficio de toda la comunidad de la delegación.

El Palmar

Que se realicen las obras y que se trabaje eficientemente con el presupuesto otorgado.

La Esperanza

Garantizar el desarrollo de la comunidad, trabajar en conjunto con el gobierno municipal, atender diariamente a la población solucionando sus necesidades y eficientar mi participación como delegado sin distingos de persona alguna.

Higuerillas

Atender a la ciudadanía considerando los principales problemas, coordinando los recursos con el gobierno municipal para ofrecer una respuesta rápida y oportuna para las demandas ciudadanas.

Pathé

Organizar mediante la comunicación con subdelegados de las diferentes comunidades y de acuerdo a lo que se haya consensuado con la población, con el objeto de gestionar los planteamientos, y ser, en forma clara, el intermediario entre la comunidad y la presidencia municipal y, de esta manera hacer llegar los servicios básicos y más elementales a cada una de las comunidades; ello mediante las solicitudes de obras hechas a las dependencias correspondientes.

Vizarrón

Beneficio Común: estar cerca de las comunidades, buscando el bienestar de la gente, atender y dar seguimiento a sus peticiones mediante una comunicación constante.

Una vez que ha sido mencionado el objetivo más importante de la gestión de cada uno de los Delegados, es necesario conocer sus aportaciones a los ejes rectores del Gobierno Municipal. Para tal fin se les formuló la pregunta **¿Cuáles son las acciones más importantes a desarrollar en tu delegación en materia de...?**

Sociedad con calidad de vida.

Bella Vista del Río

- a) Implementar proyectos que generen empleo y arraigo en el lugar, basados en los recursos naturales que se tienen en la zona como lo es el eco-turismo.
- b) Capacitar a los jóvenes en oficios relacionados con la transformación de materias primas disponibles en el medio, que generen ingreso.

Boyé

- a) Instalación de una maquiladora para apoyar a madres solteras, así como jornaleros que regresan de los Estados Unidos y buscan empleo.
- b) Se solicita un médico que preste servicios de salud a la comunidad.

El Doctor

- a) Se solicita más personal médico que proporcione consultas y brinde servicios tanto de consulta como de emergencias de forma permanente. Asimismo se requiere de manera urgente abasto de medicamentos diversos.

El Palmar

- a) Programas culturales.
- b) Cursos de planificación familiar.
- c) Formación cívica.

La Esperanza

- a) Mejoramiento y creación de vivienda digna, garantizar la atención médica y la educación media superior.

Higuerillas

- a) Vivienda digna.
- b) Desarrollo de infraestructura deportiva.
- c) Aplicación eficiente de los programas.
- d) Servicios de Salud.

Pathé

- a) Trabajar y dar prioridad para cubrir al cien por ciento los servicios básicos en cada una de las comunidades como son: ampliación de la red de agua potable y la de la energía eléctrica.
- b) Construir fosas sépticas de forma higiénica en las comunidades marginadas, pues no se puede introducir un sistema de drenaje en estas zonas.
- c) Tener una mayor participación con el sistema de salud para que sea atendida la población de forma oportuna y sin distinciones de clase.
- d) Mejorar las vías de comunicación con el propósito de que las comunidades sean accesibles entre ellas y la cabecera municipal.

Vizarrón

- a) Descentralizar las gestiones de la delegación con el gobierno municipal.

Desarrollo Económico Sustentable.

Bella Vista del Río

- a) Implementar programas de recuperación y reforestación de especies en peligro de extinción.
- b) Normar el uso de los recursos naturales no renovables de la zona y cuidar su aprovechamiento de los renovables.

Boyé

- a) Contar con apoyos agropecuarios, para beneficiar particularmente al sector campesino.

El Doctor

- a) Apoyo y orientación para las familias en materia de economía, mediante la creación de espacios productivos. También se requiere apoyo para la siembra de maíz y frijol.

El Palmar

- a) Capacitación para el empleo local.

La Esperanza

- a) Ayudar al sector agrícola, apoyar el desarrollo económico, turístico, social y medio ambiente.

Higuerillas

- a) Apoyos a los productores.
- b) Realizar proyectos productivos.
- c) Desarrollo de técnicas de riego.
- d) Buen manejo de los recursos otorgados.

Pathé

- a) Se solicita apoyo a pequeños productores en el sector ganadero.
- b) Generar proyectos productivos que sean viables de acuerdo a la zona en la que participo, con el objeto de crear empleos para la población de la comunidad.

Vizarrón

- a) Crear proyectos productivos en toda la región de la comunidad, de acuerdo a las condiciones de cada una de ellas.

Seguridad con Eficiencia.

Bella Vista del Río

- a) Que los integrantes de los cuerpos policíacos mantengan una condición física que les permita actuar.
- b) Capacitar en el trabajo de inteligencia al personal de seguridad pública.
- c) Implementar programas de atención a jóvenes.

Boyé

- a) Capacitar a los agentes de seguridad para que estos proporcionen un servicio de calidad en beneficio de la comunidad.

El Doctor

No se emitió comentario al respecto.

El Palmar

- a) Respeto a los Derechos Humanos.
- b) Capacitación para el buen desempeño de la seguridad pública.

La Esperanza

- a) Capacitación constante para personal de seguridad pública, mejor equipo a los oficiales, mayor sueldo para el personal de seguridad pública para lograr una corporación que proporcione confianza a la ciudadanía.

Higuerillas

- a) Capacitación de los cuerpos de seguridad pública.
- b) Reclutamiento y Selección eficiente para identificar al personal apto para la seguridad y servicio a la ciudadanía.
- c) Respeto a los Derechos Humanos.
- d) Supervisión por parte de las figuras de mando.

Pathé

- a) Asignar elementos de seguridad para la delegación en donde estos desempeñen sus tareas en el tiempo y lugar que correspondan, con el objeto de brindar seguridad a toda la comunidad.
- b) Que los elementos de seguridad asignados trabajen de forma conjunta con el delegado municipal.
- c) Que los elementos de seguridad asignados se sujeten a la autoridad que ejerce el delegado, para que se puedan ejecutar las acciones en forma oportuna y eficaz.

Vizarrón

- a) Poner más atención a la comunidad brindando la seguridad ante brotes de violencia relacionados con el pandillerismo y la drogadicción e impedir con estas medidas que se extienda el problema.

Gobierno Responsable Y Transparente.

Bella Vista del Río

- a) Estar cerca de la gente para escuchar sus necesidades.
- b) Transparencia por parte de las autoridades gubernamentales.
- c) Otorgar el derecho a la información.

Boyé

- a) Se solicita para que el gobierno municipal otorgue diversos apoyos de carácter industrial, cultural y social.

El Doctor

- a) Que manifieste el gobierno honradez y claridad en todas sus actividades y que esto lo haga saber mediante informes periódicos.

El Palmar

- a) Cumplir con los compromisos.
- b) Transparencia del presupuesto de cada delegación.

La Esperanza

- a) Un gobierno que trabaje y que se ocupe por sus comunidades más alejadas de la cabecera municipal.
- b) Que se utilicen los recursos económicos para resolver las necesidades prioritarias de la población.
- c) Un gobierno que funcione bien y que cumpla con sus obligaciones.

Higuerillas

- a) Reparto equitativo de los recursos para las delegaciones.
- b) Información de los programas.
- c) Gobierno incluyente.
- d) Planeación y ejecución de obra pública.
- e) Buen manejo de los recursos de las delegaciones.

Pathé

- a) Trabajar en forma conjunta entre delegados, subdelegados y directores de área para ejercer con equidad los recursos asignados que cada uno de estos manejan.
- b) Hacer transparente y público los recursos destinados a cada una de las comunidades y que estos se apliquen de forma transparente.
- c) Trabajar en forma eficiente con relación a las peticiones e inquietudes que los delegados presenten a la presidencia municipal.

Vizarrón

- a) Relación estrecha y comunicación entre el ayuntamiento y las delegaciones, con el objeto de conseguir un ambiente responsable y transparente.

PROSPECTIVA

Una vez que se ha logrado elaborar un diagnóstico objetivo respecto a las condiciones del municipio de Cadereyta, es posible determinar con precisión cuáles son los ejes torales de la planeación estratégica de nuestro Municipio, y así contribuir en su desarrollo. De esta manera estamos en condiciones de señalar el sentido al que habrán de orientarse los distintos programas, proyectos y acciones que se impulsen desde el Ayuntamiento para el mejoramiento general de las condiciones de vida de nuestra población y con ello ratificar el compromiso contraído con la ciudadanía.

Asimismo, concluimos que todas las decisiones tomadas tiene por objeto un propósito superior: responder a principios trascendentales, asumiendo que los verdaderos ideales son aquéllos que se pueden compartir con nuestras comunidades. En ese tenor decidimos orientar el sentido de las acciones presentes y futuras hacia el desarrollo integral de los habitantes del municipio.

Trabajar de manera corresponsable con la ciudadanía considerando la Plataforma de Gobierno, implica compartir ideales que fincan su trascendencia en el logro de metas que en forma concreta e integral beneficien a la ciudadanía cadereytense.

A partir de esta lluvia de ideas se desprende nuestra misión y visión de gobierno, en donde se establece la táctica de desarrollo conformada por cuatro ejes estratégicos de gobierno, los objetivos generales y las líneas principales de cada eje.

En resumen los puntos señalados anteriormente constituyen, en su conjunto, la *Plataforma de Gobierno* la cual articula, cohesiona y proporciona funcionalidad a todas las obras y acciones que habremos de emprender, pues estos mismos establecen los fundamentos insustituibles que determinan las técnicas apropiadas para realizar nuestra misión gubernamental.

MISIÓN

Generar las condiciones necesarias que contribuyan al desarrollo humano integral mejorando la calidad de vida de los habitantes de nuestro municipio.

VISIÓN

Ser un Municipio donde cada vez más personas encuentran las condiciones suficientes para su desarrollo integral; que nos permita ser ejemplo a seguir y modelo de éxito en el Estado.

EJES ESTRATÉGICOS DE GOBIERNO

El aseguramiento del logro de la Misión depende esencialmente de la definición y puesta en marcha de los ejes estratégicos del gobierno municipal. Su determinación y la manera en que habrán de operar constituyen el pilar fundamental de éxito en el ejercicio gubernamental. Por esa razón es importante definir con precisión cuáles habrán de ser los ejes rectores del quehacer político y administrativo del ayuntamiento y su administración pública, que de lucidez y orientación a todas y cada una de las actividades que se desarrollarán los próximos tres años.

Los ejes estratégicos del Gobierno Municipal de Cadereyta de Montes son:

Seguridad con eficiencia.

Objetivo: Garantizar que la sociedad tenga la confianza en que sus autoridades están para proteger y preservar la paz social.

Desarrollo Económico Sustentable

Objetivo: Contribuir a elevar la calidad de vida de la población mediante el logro de la competitividad efectiva del municipio, como un modelo de éxito en el estado que genere la permanencia de los habitantes dentro del territorio de nuestro Municipio.

Sociedad con Calidad de vida

Objetivo: Mejorar el nivel de calidad de vida de la población, mediante el bien común.

Gobierno Responsable y Transparente

Objetivo: Ejercer los recursos de manera adecuada con la participación de la ciudadanía, que incremente la calidad en los servicios que presta el gobierno, fomentando la confianza de los ciudadanos.

La operación de estas grandes líneas de trabajo se traducirá en el universo de programas, proyectos, acciones y actividades que desde el Gobierno Municipal se habrán de implementar a lo largo del presente trienio. Su ejercicio constituye el espacio estratégico del cumplimiento de las metas trazadas por este documento.

Cada uno de los ejes rectores se encuentra conformado por una serie de acciones generales e importantes que dan sentido y esencia en su definición y concepto, tales acciones se denominan Líneas Estratégicas.

LINEAS ESTRATÉGICAS

Seguridad con eficiencia.

- ***Mejorar el nivel de vinculación con el sector educativo.***

Acciones

- Impulsar mecanismos de orientación vial, prevención del delito, abatir los delitos sexuales, accidentes en casa habitación y cursos de primeros auxilios.
 - Profesionalizar a los agentes de seguridad para mejorar la atención de las acciones de seguridad.
 - Aumentar el nivel de estudios de los elementos de seguridad.
- ***Atender las diferentes problemáticas sociales, mediante el área de concertación social; con el fin de prevenir problemas sociales.***

Acciones

- Incrementar el número de efectivos policíacos los cuales brinden una mejor atención y seguridad.
 - Proporcionar una respuesta inmediata en una situación de emergencia.
- ***Eficientar el servicio que presta el personal de seguridad y protección civil.***

Acciones

- Incrementar el número de elementos para aumentar la cobertura.
 - Renovar y acrecentar el equipamiento de las áreas de seguridad y protección civil.
- ***Mejorar la comunicación con todas las áreas de gobierno.***

Acciones

- Establecer vías de comunicación permanentes.
- Mantener comunicación efectiva con los sectores de las delegaciones.
- Depurar el cuerpo policiaco a con apoyo del centro estatal de Control de Confianza.

➤ ***Unir lazos con la sociedad para conocer sus necesidades en las diferentes delegaciones.***

Acciones

- Llevar a cabo reuniones con las autoridades y sociedad en general de manera continua.

➤ ***Establecer módulos de seguridad en lugares estratégicos***

Acciones

- Gestionar ante gobierno del estado o federal recursos para la construcción y equipamiento de la infraestructura.

Desarrollo Económico Sustentable

➤ ***Fomentar la cultura del cuidado al medio ambiente en la población.***

Acciones

- Diseñar programas de educación ambiental por sectores en la población.
- Hacer programas de reforestación.
- Promover el cuidado del agua.
- Fomentar las buenas prácticas ambientales en las empresas del municipio.
- Cuidar el impacto al medio ambiente en los desarrollos urbanos.
- Respetar las áreas de protección ecológica y de reserva natural.

➤ ***Promover el financiamiento al sector primario***

Acciones

- Vincular a los productores con la banca de desarrollo
- Promover créditos y apoyos para crear cadenas comerciales locales que tengan alto impacto en el municipio.
- Vincular a los productores y emprendedores con programas municipales, federales y estatales.

- ***Incentivar la inversión de capital público o privado en proyectos de impacto regional.***

Acciones

- Promover en los medios gubernamentales las áreas de oportunidad de inversión de nuestro municipio.
- Dar a conocer a posibles inversionistas, las bondades y beneficios que representa la inversión en nuestro Estado y particularmente en nuestro municipio.

- ***Generar opciones de empleo a través de proyectos productivos.***

Acciones

- Vincular las demandas de los ciudadanos con la opción de apoyo ó financiamiento.
- Promover e informar a la población las opciones de apoyo y sus requerimientos.
- Facilitar la integración de expedientes técnicos.

- ***Organizar grupos de trabajo.***

Acciones

- Apoyar en la creación de figuras jurídicas y asociativas.
- Asesorar para que se puedan conformar asociaciones y cooperativas entre productores del municipio.

- ***Ejecutar programas de capacitación por actividad.***

Acciones

- Diseñar y ejecutar un programa municipal de capacitación por área productiva.
- Gestionar apoyos y recursos a través de instituciones y/u organizaciones.

- ***Incorporar a grupos organizados en el esquema sistema productivo.***

Acciones

- Formar comités regionales de grupos organizados.
- Incluir en el esquema sistema-producto a los comités para proporcionar valor agregado a sus productos y acceder a programas federales.

➤ ***Promover mecanismos de enlace entre productores y consumidores del municipio.***

Acciones

- Promover un espacio de venta directa de productos de origen cadereytense
- Publicar en medios locales información de los contactos con productores.

Sociedad con Calidad de Vida.

➤ ***Promover la asistencia de la sociedad a las casas de cultura***

Acciones

- Incentivar la asistencia permanente a los centros culturales.
- Ampliar el número de talleres.
- Cuidar y organizar el edificio que ocupa el centro cultural.
- Difundir las actividades que se realizan en el centro cultural.
- Promover los talleres culturales desde las escuelas de nivel básico y medio.
- Identificar los talentos personales para impulsarlos a nivel estatal y nacional.
- Manejar y planear con eficiencia los recursos destinados al centro cultural, para que se han aprovechados al máximo.

➤ ***Toma de decisiones basada en información confiable***

Acciones

- Generar una base de datos de necesidades de cada región de Querétaro Capital.
- Conocer el diagnóstico social y actualizarlo con base a las necesidades que plantea la sociedad.
- Generar programas y proyectos de desarrollo sustentados en el análisis de la realidad social.
- Fortalecer los canales y sistemas de atención ciudadana para brindar respuesta oportuna al ciudadano.

- Con la observación y atención de las necesidades prioritarias, realizar programas de realidad social.

➤ **Fortalecimiento del Sistema Municipal del DIF.**

Acciones

- Fortalecer las áreas del Sistema para otorgar equitativamente los apoyos.
- Diseñar estrategias de comunicación para las campañas de prevención de la salud.
- Establecer vínculos delegacionales para hacer llegar los programas y proyectos a todas las comunidades del municipio.

➤ **Prestación de Servicios Públicos**

Acciones

- Hacer un proyecto de recolección de basura para cubrir todas las comunidades del municipio.
- Prestar servicios públicos de calidad.
- Capacitar al personal en las áreas para una mejor eficiencia.
- Planear y aplicar los recursos económicos con la mejor eficiencia.

➤ **Establecer programas deportivos y recreativos para toda la población.**

Acciones

- Elaborar programas deportivos y de recreación para todas las delegaciones del municipio.
- Gestionar recursos federales y estatales para Infraestructura deportiva
- Atender de manera directa la inquietudes y necesidades que solicita la juventud de las nueve delegaciones del municipio.

➤ **Promover un área para que ejecute los programas federales y estatales, en los cuales se puedan bajar recursos y apoyos de los diferentes esquemas.**

Acciones

- Solicitar recursos para realizar diversos proyectos que requiere el Municipio.
- Solicitar los recursos a las dependencias competentes.

- **Identificar a los grupos más vulnerables para brindar la ayuda que requieran.**

Acciones

- Realizar recorridos por todas las delegaciones del Municipio, con el objeto de identificar los grupos para canalizar la ayuda requerida.
- Gestionar recursos con fundaciones para los grupos vulnerables.

Excelencia en el Gobierno

- **Aplicar los recursos de acuerdo a la normatividad.**

Acciones

- Respetar la legalidad en la aplicación de los recursos públicos..
- Ejercer el los recursos con una planeación para su mejor aprovechamiento.
- Mantener sistemas de control y auditoría de obras y servicios.

- **Establecer lineamientos de participación ciudadana.**

Acciones

- Crear comités de participación ciudadana.
- Invitar a la ciudadanía para que conjuntamente con el gobierno se establezcan los canales de participación.

- **Profesionalizar a los servidores públicos.**

Acciones

- Reglamentar el servicio civil de carrera
- Crear mecanismos de evaluación.
- Capacitar al servidor público desarrollando las habilidades en el cargo que ocupa.

- **Transparencia y rendición de cuentas.**

Acciones

- Ampliar la información pública de ingresos y egresos en los sistemas y módulos de transparencia.
- Hacer claro para la ciudadanía al derecho a la información de la administración pública.
- Dar a conocer los mecanismos para acceder a la información.
- Difundir permanentemente los programas y proyectos del gobierno así como sus resultados.

PRINCIPALES INSTRUMENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN

Los instrumentos que a continuación se presentan son mecanismos que garantizan el puntual cumplimiento del plan que ahora presentamos. Estos mecanismos son enunciativos, no limitativos y se clasifican en:

- a) Legales;
- b) Administrativos/Financieros; y
- c) Técnicos.

a) Legales

Bando Municipal

El reglamento más importante lo constituye el Bando Municipal que es el conjunto de disposiciones y normas administrativas que regulan la organización política, administrativa y territorial de los municipios, las obligaciones de sus habitantes y vecinos, así como sus competencias de autoridad municipal para mantener la seguridad pública en su jurisdicción.

El Bando Municipal contiene disposiciones de carácter general que deben observar los habitantes del municipio, la organización, integración y división política del territorio municipal que contiene los siguientes títulos:

1. Disposiciones generales.
2. El municipio como entidad política, jurídica y sus fines.
3. Del territorio del municipio.
4. De la población municipal.
5. De la organización y funcionamiento del gobierno municipal.
6. De la administración y de los servicios públicos.

7. De las actividades industriales, comerciales y de servicios.
8. De la Hacienda y Tesorería municipales.
9. De la asistencia social y reconocimiento.
10. De la Oficina Municipal de Derechos Humanos.
11. De las verificaciones, infracciones, sanciones y recursos.

Reglamentos

Con base en el artículo 115 constitucional, el H. Ayuntamiento de Cadereyta de Montes tiene facultades para expedir y aprobar reglamentos en aquellas materias propias de su competencia, siempre y cuando éstos se encuentren acordes a las leyes y reglamentos superiores de carácter estatal y federal.

El reglamento es el conjunto de lineamientos generales de carácter administrativo y obligatorio para toda la comunidad, norman determinadas relaciones o actividades de acuerdo con las características socioeconómicas, culturales e históricas del municipio.

La facultad reglamentaria, entendida como la capacidad de instrumentar y aplicar las leyes federales y estatales en el ámbito territorial del municipio a través de reglamentos y disposiciones administrativas, puede contribuir a ordenar, racionalizar y regular la participación de la autoridad municipal.

Las experiencias de reglamentación se han enfocado a cuestiones administrativas y de regulación de los servicios públicos, que no han sido sujetos al reglamento.

Los reglamentos y las materias que deberán ser elaborados y/o actualizados son:

- Interior del ayuntamiento.
- Interior de la administración pública del ayuntamiento.
- De participación ciudadana.
- De panteones.

- De construcción y desarrollo urbano.
- De obra pública.
- De la Comisión Consultiva Municipal en materia de impuesto predial, entre otros.

Convenios, acuerdos y contratos

Otro instrumento que permite la celebración de acuerdos y convenios es la Ley Municipal, en donde se estipula que la autoridad puede celebrar éstos para mejorar su quehacer administrativo y de atención a la demanda de servicios públicos.

Los acuerdos y los contratos son documentos administrativos que la autoridad municipal suscribe con los gobiernos estatal y federal a fin de coordinar esfuerzos y recursos para la prestación del servicio público, construcción de obras y ejecución de acciones y programas conjuntos.

El carácter de municipio rural que tiene Cadereyta, exige celebrar acuerdos o convenios con autoridades federales, tal es el caso de la Comisión Nacional del Agua para la dotación de mayores volúmenes de agua, con gobiernos municipales limítrofes y gobiernos estatales como el de México para promover la reordenación del transporte y la construcción y/o ampliación de vialidades entre otros.

b) Administrativos / Financieros

Participación social

La mayor fortaleza del municipio es su gente, que organizada puede convertirse en factor detonante del desarrollo municipal, por lo que es importante promover mecanismos de organización y de participación permanente a efecto de monitorear periódicamente la percepción que tiene la sociedad del quehacer de la autoridad municipal.

Los organismos de participación social están integrados por vecinos que comparten una problemática en común y constituyen un apoyo para la administración municipal, así como una forma de integrar a la ciudadanía en la solución de problemas específicos.

Consejo de Participación Ciudadana y Autoridades Auxiliares

Para la atención de problemas específicos existe la figura de consejos en los que participan las autoridades municipales y ciudadanía para que de manera conjunta y coordinada realicen acciones preventivas, y participen en la supervisión del respeto a los derechos humanos, como visitadores voluntarios.

Es un órgano de promoción y gestión social, y se establecerán uno o varios según sea requerido. En su organización, funcionamiento y supervisión sólo interviene la autoridad municipal, en su integración participa la ciudadanía. El organismo opera con las siguientes atribuciones para:

1. Coadyuvar en el cumplimiento eficaz de los planes y programas municipales aprobados.
2. Promover la participación y colaboración de los habitantes y vecinos en todos los aspectos de beneficio social.
3. Presentar propuestas al Ayuntamiento para fijar las bases y programas municipales o modificarlos, en su caso.

Foros temáticos y regionales abiertos

Uno de los mecanismos más eficientes de participación y de mayor presencia son los Foros de Consulta Popular que fungen como la principal herramienta de expresión social, en ellos la ciudadanía puede manifestar sus problemas y aportar ideas, proyectos, experiencias y soluciones.

Los foros de Consulta Popular son organizados por el H. Ayuntamiento mediante mesas de trabajo por temas prioritarios con la participación de grupos y organizaciones sociales, privadas y ciudadanía en general.

Otros mecanismos de consulta

Existen otros mecanismos alternativos de consulta ciudadana orientados a recabar la opinión de los habitantes de Cadereyta en temas o rubros específicos, como son:

- Encuestas y sondeos de opinión.
- Buzones de opinión ciudadana.
- Registro de demandas o denuncias.

- Visitas itinerantes a lugares públicos.
- Retroalimentación mediante medios masivos de comunicación.

Reingeniería administrativa

La reingeniería es un instrumento útil para optimizar las funciones de la administración local y la reestructuración de sus procesos, ya que genera la pauta mediante nuevos cambios en la operación de la gestión pública.

Una nueva estructura organizacional permite vislumbrar una serie de perspectivas para la institución y sus empleados; sin embargo, debe quedar claro que el problema no es necesariamente el personal que labora en la administración, sino los pasos que se llevan a cabo en cada uno de los procesos administrativos.

La planeación y reingeniería de los procesos implica diversificar funciones y trabajar en equipo, responsabilidad compartida donde se enriquecen las actividades y funciones que realiza cada individuo de la organización, para tener objetivos y expectativas claras, que definan el rumbo, estrategia y la oportunidad para crecer.

Los resultados de la implementación de este mecanismo podrían ser: la operación de la ventanilla única de gestión; la simplificación en el pago de contribuciones fiscales; el control y la respuesta a demandas de la ciudadanía, y la actualización de padrones fiscales, entre otras gestiones municipales.

Concesión

Mediante esta figura administrativa el Ayuntamiento cede a una persona física o moral la prestación o el manejo total o parcial del servicio público formalizado a través de un contrato.

La concesión implica la transferencia del desempeño de actividades no esenciales a una persona física o moral en el entendido de que el Ayuntamiento no está en condiciones de desarrollar el servicio, debido a su incapacidad económica, o porque lo estima útil o conveniente. La administración pública por un lado debe estar vigilando y controlando al prestador del servicio, y por otro debe otorgar condiciones y facultades indispensables para la prestación del servicio.

Con base en lo dispuesto por la Ley Municipal, no podrá concesionarse a terceros la prestación de algunos servicios públicos municipales, tales como es el caso de la seguridad pública y la vialidad municipal.

Sin embargo, se puede aplicar a programas de servicio público cuyo objeto sea satisfacer las necesidades de carácter general, a la realización de obras públicas y al uso de bienes del dominio del Estado, como son los casos del agua potable, el drenaje y el servicio de limpia.

Asociación municipal

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la facultad que tiene el municipio para coordinarse y asociarse con otros para la prestación de servicios o el mejor ejercicio de las funciones que les corresponden.

En desempeño de esta atribución es conveniente aprovechar el instrumento de celebración de acuerdos y convenios para asociarse con los municipios vecinos en rubros como: la disposición de residuos sólidos municipales, así como el reciclamiento de la basura; la captación y distribución de agua potable; construcción de vialidades micro-regionales; el reordenamiento de transporte; saneamiento de los canales de aguas negras; la regularización de la tenencia de la tierra; acuerdo de límites municipales en zonas de litigio, en caso de existir; la construcción de áreas verdes para recreación; la conservación ecológica; el control de la expansión del área urbana; acciones conjuntas para la capacitación de mano de obra que pueda ser empleada por la planta industrial de la microregión; construcción de equipamientos de carácter regional y cobertura de energía eléctrica en áreas que carecen del servicio; entre otros renglones.

Asimismo, el municipio podrá adquirir un liderazgo en la promoción de asociación intermunicipal de agrupaciones industriales de la microregión, para la introducción de tecnología no contaminante y el fomento económico.

Fideicomisos

El fideicomiso es la figura jurídica idónea para diseñar y operar un organismo encargado de la prestación de servicios públicos municipales, ya que permite atender las necesidades de la población de manera ágil, oportuna, ordenada y programada y en el que pueden participar los sectores público, social y privado.

Las características de este tipo de instrumentos permiten el manejo presupuestal y de activos fideicomitidos de manera coordinada, consensuada y transparente al colegiar las decisiones y no ejercerlas de manera unilateral.

Créditos

Una forma de captar recursos adicionales para la realización de programas, obras y acciones es la contratación de créditos a mediano plazo.

Los créditos que se otorguen deberán destinarse a aquellas obras o acciones que produzcan rentabilidad social, es decir que se conviertan en un beneficio directo para la población.

Los empréstitos se adquieren a través del mercado de dinero o de capital, ya sea por préstamos de instituciones de banca comercial o de desarrollo, como es el caso de BANOBRAS que apoya con recursos la realización de obras y la contratación de servicios.

c) Técnicos

Automatización de procesos

El avance tecnológico permite el manejo de grandes cantidades de información ahorrando tiempo, recursos humanos y materiales, por lo que la automatización de procesos es imprescindible para un eficiente desempeño de la administración.

El diseño de un sistema único de información municipal, así como de una red interna que permita el flujo e intercambio de información, harán más manipulables los procesos, especialmente aquellos que tienen que ver con la atención a la ciudadanía.

Por otro lado, la utilización de información a través de la página Web municipal permite la operación gubernamental en red, simplificando tiempos de requisitos y procesos administrativos, con lo que se pueden reducir los tiempos de trámites, en su respuesta y, sobre todo, se puede tener un puntual control y seguimiento de los mismos.

Capacitación

Un recurso de vital importancia para la modernización de la Administración Municipal de Cadereyta de Montes es la actualización de su personal.

La formación de cuadros técnicos para hacer más eficiente el trabajo, brindar un mejor servicio a la ciudadanía y profesionalizar la actividad gubernamental requiere de un programa permanente de capacitación diseñado para cada uno de los niveles y perfiles del personal que labora en el Ayuntamiento.

Por tal motivo, es conveniente que los programas de capacitación contemplen cursos y seminarios taller de actualización en dos vertientes generales: la primera es el conocimiento de su tarea y de sus responsabilidades administrativas; la segunda es el

desarrollo de habilidades tales como el manejo de sistemas de cómputo, trabajo en equipo y elaboración de informes técnicos, entre otras.

Instancias encargadas para la planeación municipal.

Con base en la Ley de Planeación del Estado de Querétaro y su Reglamento las dos principales instancias de planeación son: el Comité de Planeación para el Desarrollo de Querétaro (COPLADEQ), y el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEM), por lo que se hace necesaria la operación de estos organismos en el Municipio de Cadereyta de Montes.

EVALUACIÓN

En la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; la Ley Orgánica Municipal del Estado Querétaro; la Ley de Planeación del Estado de Querétaro; se establecen las obligaciones de la autoridad municipal para evaluar el Plan Municipal de Desarrollo, así como para la rendición de cuentas de la administración municipal.

La confrontación sistemática de lo realizado por la administración municipal respecto a lo diseñado en el Plan Municipal de Desarrollo, permite dar seguimiento a los programas, proyectos y acciones de las diferentes áreas que conforman el gobierno municipal.

En este sentido, la conveniencia de vigilar periódicamente el cumplimiento de los objetivos y programas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal de Cadereyta de Montes 2009 – 2012, representa algunas ventajas importantes a señalar:

1. Valorar el desempeño de la administración municipal a la luz de los objetivos plasmados en dicho instrumento.
2. Evaluar el grado de alcance de los programas, proyectos, obras y acciones.
3. Sistematizar los alcances y logros de la administración municipal en diferentes períodos de tiempo.
4. Disponer de información para la toma oportuna de decisiones que permita operar las medidas correctivas o hacer las modificaciones requeridas y así superar las limitantes.
5. Los funcionarios municipales y la población pueden contar con una herramienta para darle seguimiento sistemático y periódico, así como para verificar el uso eficiente de los recursos públicos disponibles.
6. La ciudadanía podrá conocer periódicamente los avances y alcances a lo largo de la administración.

Mecanismos para el seguimiento y evaluación del Plan

El seguimiento de los avances del Plan de Desarrollo Municipal, lo realizará la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del H. Ayuntamiento o el área que se designe para el control periódico del avance de cada uno de los programas antes

descritos a través de reportes sistemáticos que reflejen el avance de objetivos y compromisos contraídos en cada uno de los programas municipales.

El siguiente esquema plantea un modelo general de evaluación municipal en función de sus variantes, orientación y resultados:



Para la sistematización de la información que evaluará el Plan se integrará un Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal de Cadereyta de Montes 2009 – 2012 que se integra con los siguientes tableros de control:

Avance en el Cumplimiento de Demandas Sociales por Comunidad.

Mediante este mecanismo, se medirán las demandas sociales que han sido cumplidas, cuáles no y qué demandas no podrán ser atendidas por la administración.

Avance en la Ejecución de Proyectos, Obras y Acciones Relevantes.

En este tablero se medirá el avance de los proyectos, obras y acciones relevantes de las diferentes áreas de la administración municipal para cada uno de los programas del Plan. Para ello, este tablero considera el avance físico, el avance financiero y su impacto en cuanto a la población beneficiada.

Avance de Indicadores Estratégicos por Programa.

Cada programa define una serie de indicadores que podrán ser medidos periódicamente para observar el seguimiento de su avance lo que contribuirá a medir el logro de los objetivos establecidos por programas. Este tablero se integra con la confrontación de las metas programadas y las alcanzadas midiendo su grado de eficiencia.

Resultados del Ejercicio del Gasto Público.

Esta herramienta medirá el ejercicio general del presupuesto por programa, en términos de presupuesto programado y presupuesto ejercido, para los rubros generales de gasto corriente, gasto de inversión y gasto total.

Adicionalmente, se integrarán informes anuales que conformarán un reporte integral en los que se describan los principales logros de la administración municipal, así como los rubros que requieran una mayor prioridad y aquellos que registren mayor rezago en cuanto a su cumplimiento, a efecto de emitir las recomendaciones que deberán desahogarse en el período siguiente.

Es conveniente señalar que se pueden elaborar informes ejecutivos mensuales que den seguimiento puntual de los programas y proyectos estratégicos para:

- Señalar las metas alcanzadas.
- Reconocer los objetivos no alcanzados.
- Identificar los factores que han impedido el alcance de objetivos.
- Proponer los medios para recuperar los objetivos no logrados o las metas no alcanzadas.
- Establecer las acciones concretas para recuperar el programa del Plan.

La periodicidad de estos reportes depende de la autoridad y de la disponibilidad de la información, es decir, si se realizan más frecuentemente, mayor será la posibilidad de corregir o actuar oportunamente para reorientar programas y proyectos.

La evaluación moderna se basa en instrumentos ejecutivos que permitan resumir la información necesaria para conocer los logros y avances de la administración municipal.

Los contenidos de este Plan expresan de manera metódica las vocaciones, las realidades objetivas y las factibilidades de Cadereyta de Montes. Sus objetivos habrán de alcanzarse con la colaboración de todos los sectores de la sociedad.

ASIMISMO, EN EL ACTA EN COMENTO SE INSTRUYÓ AL SUSCRITO PARA TRAMITAR LA PUBLICACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL APROBADO, EN EL PERIODICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO "LA SOMBRA DE ARTEAGA". - - - - - LA PRESENTE SE EXPIDE EN 153 CIENTO CINCUENTA Y TRES FOJAS UTILES POR UN SÓLO LADO EN LA CIUDAD DE CADEREYTA DE MONTES, QRO., A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2009 PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES. DOY FE. - -

ATENTAMENTE.

Cadereyta Va por ti!!!

LIC. FRANCISCO JAVIER QUINTERO BERNON.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.